

CONTENIDO

NUEVAS SALAS CONSTITUCIONALES	3 - 7
PRESUPUESTO Y RESOLUCIÓN DE CAUSAS	8 - 14
SANTA CRUZ Y LA PAZ SE BENEFICIAN CON NUEVOS EDIFICIOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	15
SISTEMA SALOMÓN PRO MEJORA PAGO DE ASISTENCIA FAMILIAR	16 - 18
PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL	19 - 23
ÓRGANO JUDICIAL PRESENTA PROYECTO PARA AMPLIAR LA CONCILIACIÓN EN OTRAS MATERIAS	24
UNIÓN EUROPEA Y TSJ PROYECTAN FORTALECER LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	25
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI	26 - 30
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	31 - 34
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA	35 - 38
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ	39 - 43
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO	44 - 48
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO	49 - 54
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ	55 - 56
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ	57 - 62
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA	63 - 67



POSESIONAN A 30 VOCALES CONSTITUCIONALES

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Uno de los derechos fundamentales que tiene toda persona es el derecho de acceso a la información; mismo que consiste en la potestad, capacidad o facultad que tiene toda persona para buscar, acceder y recibir información que se encuentra bajo el control del Estado.

Este derecho está expresamente consagrado por la Constitución Política del Estado, que en su artículo 21, numeral 6 prevé lo siguiente: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".

El derecho a la información es un pilar del Estado de derecho; no puede haber vigencia del Estado de derecho sin derecho a la información, ya que éste a su vez garantiza la libertad de pensamiento. En consecuencia, sin derecho a la información tampoco podría ejercerse el control ciudadano de la gestión pública.

Cabe señalar que la información pertenece a las personas y no es propiedad de los medios de comunicación y por lo tanto el acceso a la información no se debe a la voluntad de las autoridades, sino al cumplimiento de una obligación y responsabilidad para con las personas.

En ese sentido la Agencia Judicial de Noticias con el propósito de brindar ese acceso a la información hacia la sociedad, ha puesto a disposición esta publicación que brinda los resultados de la Gestión Judicial de las nuevas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia en beneficio de los usuarios que acuden a los Tribunales Departamentales de Justicia en busca de solución a sus conflictos, a fin de que sea debidamente socializado e informado a la población boliviana el quehacer judicial.

La AJN recoge noticias de sus corresponsales de las Unidades de Comunicación de los Tribunales Departamentales de Justicia y las transmiten inmediatamente a la oficina central, donde, después de tratar la información es enviada y publicada en nuestra página web y redes sociales para su difusión.

Esta publicación permite ese acceso a la información para que la sociedad genere opinión y crítica constructiva a la administración de Justicia.

Finalmente esperamos que esta información que se presenta a continuación sirva como un medio de reflexión que posibilite la participación de la sociedad y la transparencia institucional hacia el pueblo boliviano.

TSJ Y TCP DESIGNARON A 30 VOCALES PARA LAS NUEVAS SALAS CONSTITUCIONALES



Presidente del TCP, Dr. Petronilo Flores Condori; Presidente del TSJ, Lic. José Antonio Revilla Martínez y el Presidente del CM, Gonzalo Alcón Aliaga anunciaron la designación de los 30 vocales constitucionales

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), de manera conjunta, designaron por primera vez a 30 vocales para conformar las salas constitucionales en el marco de la Ley 1104.

El Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez, calificó el proceso de selección y designación de "histórico". "Por primera vez en el Estado boliviano se han elegido a los vocales de las salas constitucionales", sostuvo en

conferencia de prensa.

La Ley 1104 de Creación de las Salas Constitucionales determina la constitución de 22 salas constitucionales que funcionarán en las capitales de los nueve departamentos, las mismas que contarán con 44 vocales que fueron seleccionados por meritocracia.

La norma prevé que las salas constitucionales tienen la competencia de resolver las acciones de libertad, acciones de amparo constitucional,

acciones de protección de privacidad, acciones de cumplimiento y acciones populares, entre otras.

Las salas constitucionales son creadas en el marco de la estructura de los Tribunales Departamentales de Justicia, por lo que conforman Sala Plena de cada departamento junto a los vocales ordinarios, generándose una dependencia orgánica al Órgano Judicial pero serán dependientes del Tribunal Constitucional Plurinacional

en su aspecto funcional.

Los vocales fueron designados después de un proceso de selección a cargo del Consejo de la Magistratura, para luego ser elegidos meritocráticamente por el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Tribunal Supremo de Justicia.

“Se ha nombrado con criterios eminentemente meritocráticos, los 30 vocales designados ocupan los primeros lugares de las nóminas y tienen las notas más altas”, declaró Revilla.

Explicó que aún no se eligió a los restantes 14 porque si bien existían postulantes con altas notas, se verificó que tenían antecedentes de procesos disciplinarios y penales. Señaló que, si bien los antecedentes se anulan después de un tiempo, las autoridades judiciales tomaron en cuenta esos datos para valorar la ética de los postulantes.

Anunció que se ampliará la convocatoria para que más profesionales se presenten en el proceso de selección para las vocalías.

ELECCIÓN MERITOCRÁTICA

“Se ha nombrado con criterios eminentemente meritocráticos, los 30 vocales designados ocupan los primeros lugares de las nóminas y tienen las notas más altas”, declaró Revilla.

VOCALES CONSTITUCIONALES DESIGNADOS

NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO
Gonzalo Flores Céspedes	CHUQUISACA
Ángel Edson Dávalos Rojas	CHUQUISACA
Israel Ramiro Campero Méndez	LA PAZ
Blanca Isabel Alarcón Yampasi	LA PAZ
Alfredo Jaimes Terrazas	LA PAZ
Miryam Virginia Aguilar Rodríguez	LA PAZ
Heriberto Verónico Pomier Madriaga	LA PAZ
René Oscar Delgado Ecos	LA PAZ
Jeanett Norah Chambo Urquieta	COCHABAMBA
Mirtha Gaby Meneses Gómez	COCHABAMBA
María Zulma Montaña Montaña	COCHABAMBA
David Clavijo Zurita	COCHABAMBA
Réne Victor Jiménez Pastor	ORURO
Walter Chungara Condori	ORURO
Jaime Emilio Choquevillque Vera	POTOSÍ
Ponciano Ruiz Quispe	POTOSÍ
Marcos Abel Miranda Castro	POTOSÍ
Vladimir Humberto Velásquez Ortega	POTOSÍ
Jimmy Fernando López Rojas	SANTA CRUZ
Juan José Subieta Claros	SANTA CRUZ
Aldo Ismael Quezada Cerruti	SANTA CRUZ
Carla Alejandra Arancibia Morató	SANTA CRUZ
Hernán Seiwald Suárez	SANTA CRUZ
Carolina Tania Cabrera Tapia	SANTA CRUZ
Ernesto Félix Mur	TARIJA
Heydi Haydeé Calderón Pérez	TARIJA
Carlos Ortiz Quezada	BENI
Marco Antonio Justiniano Mejía	BENI
Delfín Humberto Betancourt Chinchilla	PANDO
Celsa Salazar Rodas	PANDO

POSESIONAN A 30 VOCALES CONSTITUCIONALES

El TSJ y TCP posesionaron a 30 vocales constitucionales para trabajar en las 22 salas especializadas a nivel nacional y que conocerán las acciones tutelares que antes tramitaban los jueces ordinarios.

El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, José Antonio Revilla Martínez, tomó juramento y posesionó en el mes de febrero a 30 vocales constitucionales quienes comenzaron a trabajar en las 22 salas constitucionales de los nueve departamentos del país y que conocerán las acciones tutelares que tramitaban los jueces ordinarios en los Tribunales Departamentales de Justicia.

El acto de posesión se realizó en el hall del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en presencia del Ministro de Justicia, Fiscal

General, Procurador General y autoridades judiciales.

El Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez tomó posesión a los nuevos vocales constitucionales y destacó el proceso meritocrático por el que fueron elegidos en este alto cargo.

A su turno el Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Petronilo Flores pidió a los nuevos vocales no defraudar la confianza y no mancharse con ningún acto de corrupción.



Vocales Constitucionales tomando juramento al momento de su posesión.

Por su parte el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Héctor Arce destacó este momento histórico de la vigencia de los vocales constitucionales y agregó que ahora el ciudadano podrá acudir a la justicia con la garantía de que tienen al frente a jueces especializados en la materia.



1



2



3



4



5

1. Magistrados del TSJ y TCP en el acto de posesión de los Vocales Constitucionales
2. Acto de posesión de Vocales Constitucionales
3. Autoridades Judiciales y Nacionales concurrieron a la posesión
4. Vocales posesionados durante su juramento
5. Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Hector Arce Zaconeta en su discurso durante la posesión.

SALAS CONSTITUCIONALES

En febrero se posesionó a 30 de 44 vocales constitucionales que iniciaron sus actividades en los nueve departamentos.

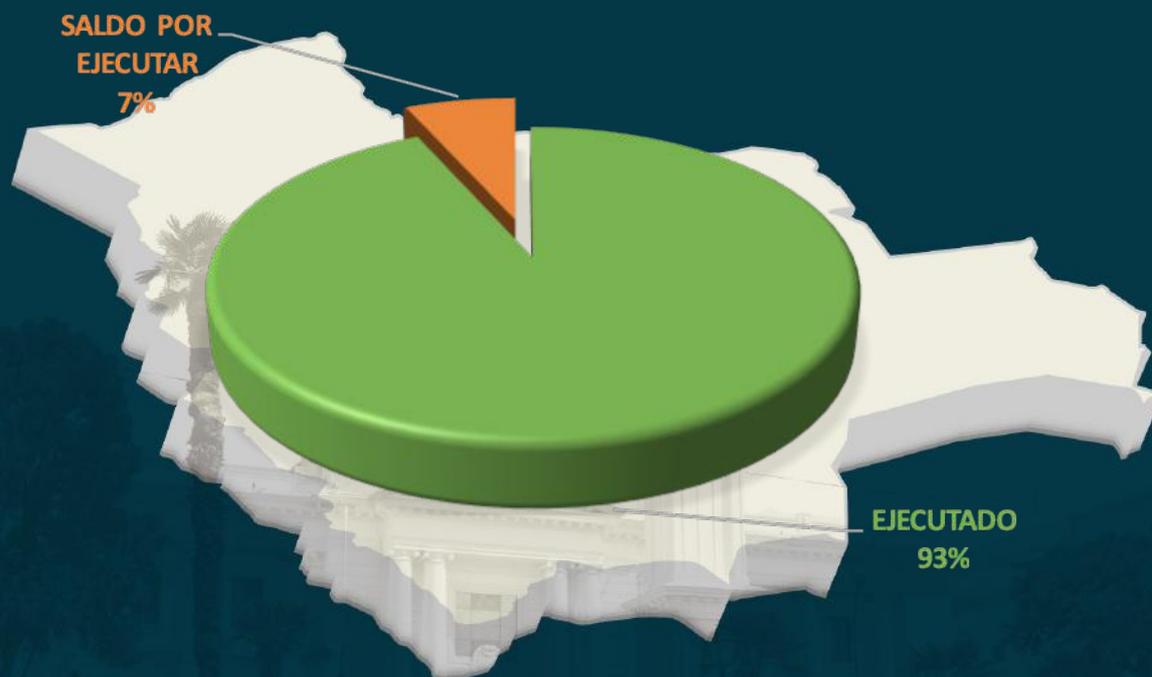
Se inició una nueva convocatoria para el proceso de selección y designación de las 14 acefalías.



Competencias

-  + Acción de libertad
-  + Acción de amparo constitucional
-  + Acción de cumplimiento
-  + Acción de protección de privacidad
-  + Acción popular
-  + Otras previstas en la Ley N° 254

TSJ EJECUTÓ EL 93% DE SU PRESUPUESTO



El presupuesto del TSJ es menor del asignado a un Tribunal Departamental o a una instancia nacional

El Tribunal Supremo de Justicia ejecutó Bs. 38'713.484,70 de 44'486.013,75 del presupuesto asignado a la Gestión 2018 que representa un porcentaje del 93%.

El Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez,

informó que del total del presupuesto asignado el 14% se destina a personal eventual de Plataformas de Atención al Público e Informaciones de los Tribunales Departamentales de Justicia.

“El presupuesto del TSJ representa solo el 86% del monto total asignado y el 14% iba a los Tribunales Departamentales de Justicia, por lo tanto dicho presupuesto es menor a un Tribunal Departamental e inferior a una instancia nacional”, remarcó Revilla en la Rendición Pública de Cuentas 2018 realizada en la ciudad de Cochabamba.

El 7% del presupuesto no ejecutado representa los salarios de los magistrados suplentes, que en la gestión anterior no hubo la necesidad de convocatoria, por cuanto el TSJ ha funcionado con normalidad con los magistrados titulares correspondientes.

La autoridad concluyó que en el TSJ se prioriza el trabajo del personal jurisdiccional y no el burocrático.

EN PROMEDIO UN JUZGADO ATIENDE MÁS DE 1.500 CAUSAS POR AÑO

Cada juzgado tiene más de 1.500 causas y hay un juez por cada 12 mil personas.

movimiento de causas de los nueve departamentos, tanto de capital y provincia, además de las Salas de los Tribunales Departamentales. Según el informe los departamentos del eje son los que mayor carga procesal generan.

Revilla explicó que no se trata de retardación de justicia o mora procesal, sino que el problema es la escasa cobertura judicial, la alta carga de causas por juzgado y la demora en la tramitación de los procesos.

De acuerdo a los datos presentados por el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), José Antonio Revilla Martínez, en la Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2018, la carga procesal sigue en aumento. Durante la gestión 2017 se reportó alrededor de 900.000 causas, entretanto que el 2018 ingresaron en los 830 Juzgados del país y las Salas de los Tribunales Departamentales un total de 1'383.991 causas entre las acumuladas de otras gestiones y las nuevas, aspecto que representa un crecimiento del 35%.

La carga procesal en los Tribunales Departamentales de Justicia significa que cada juzgado en promedio tiene más de 1.500 causas por año. A pesar de ello, los juzgados y los vocales departamentales resolvieron la gestión pasada el 49% de los casos, es decir, que resolvieron 673.854 causas y dejaron pendientes 710.137.

En la rendición de cuentas del TSJ se presentó el

▶ *El Tribunal Departamental de Justicia del Beni con 48 juzgados resolvió 45.209 causas dejando 14.404 pendientes, teniendo una efectividad del 76% en la gestión 2018. En Chuquisaca 69 juzgados resolvieron 27.794 causas y dejaron pendientes 7.601, demostrando una efectividad del 79% y en el TDJ de Cochabamba los 142 juzgados resolvieron 149.014 causas, quedando pendientes 106.974, teniendo una efectividad del 58%.*

▶ *Entretanto que en La Paz con 196 juzgados resolvieron 237.861 causas y quedaron pendientes 440.729. En el TDJ de Oruro 56 jueces, resolvieron 27.151 causas, quedando pendientes 8.788, con una efectividad del 76%. El TDJ de Pando resolvió 6.123 y quedaron pendientes 3.380. En Potosí 80 jueces resolvieron 47.533 causas y están pendientes 18.905 causas, con una efectividad del 72% y los 161 juzgados de Santa Cruz resolvieron 92.835 causas y quedaron pendientes 86.151 causas.*

▶ *Finalmente en el distrito judicial de Tarija resolvieron 38.959 causas y dejaron pendientes 24.253, logrando una efectividad del 62%.*

TSJ RESOLVIÓ EL 60% DE LAS CAUSAS RECIBIDAS EL 2018

Las Salas Especializadas y la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, resolvieron el 60% de las 6.845 causas que ingresaron a los despachos durante la gestión 2018, quedando 2.713 causas en trámite para esta gestión, destacó el Presidente del TSJ durante el acto de Rendición de Cuentas.

SALA PLENA

La Sala Plena del TSJ resolvió el 76% de las 916 causas, demostrando la efectividad en la resolución de causas que estaban saturadas desde el 2012 hasta el 2017, quedando pendientes 216.

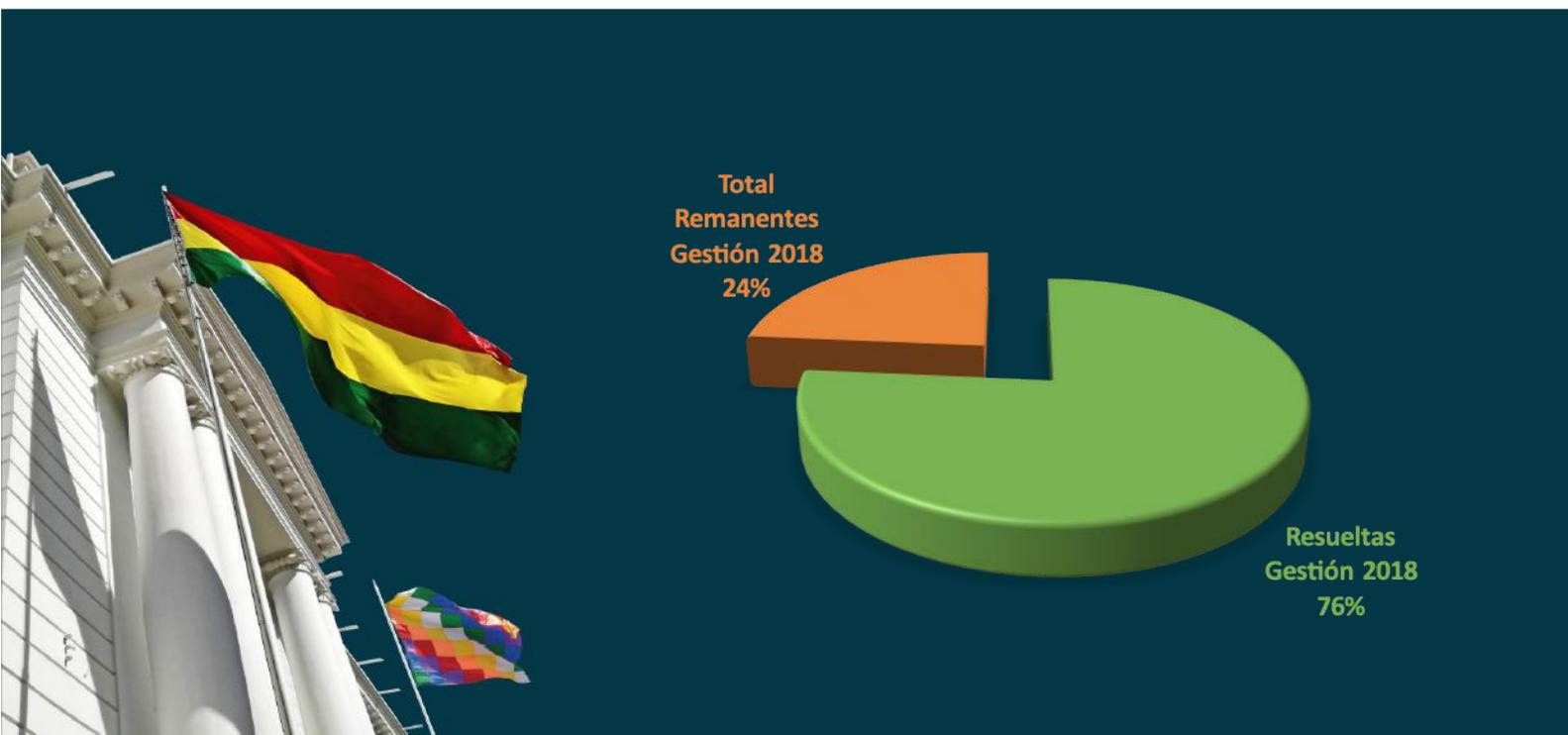
“Ha quedado un 24% de las causas pendientes en Sala Plena, se han resuelto 700 procesos y esas causas han determinado un gasto de Bs. 4'036.938, cada causa resuelta en esta instancia cuesta Bs. 5.767, que está dentro los

parámetros absolutamente óptimos”, calificó el Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez.

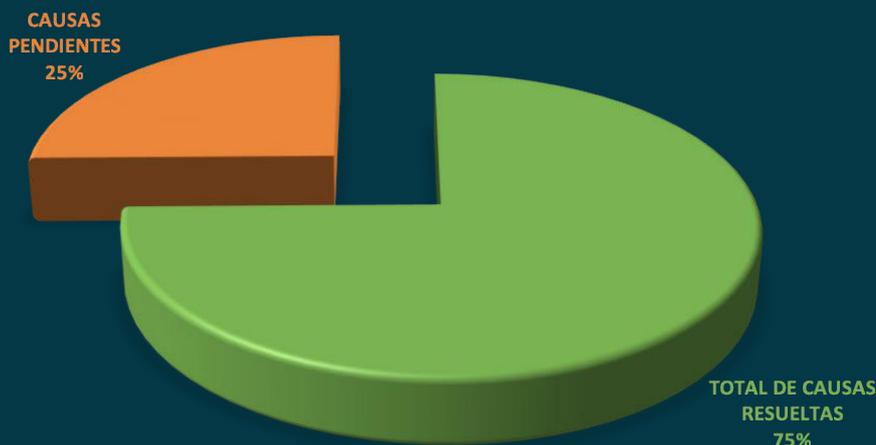
En cuanto a las resoluciones más relevantes de Sala Plena, el titular del TSJ presentó la Sentencia N° 037/2018 sobre la “Libertad contractual; subordinada a los límites impuestos por la Ley”, la Sentencia N° 92/2018 “Signos distintivos notoriamente conocidos; Propiedad Industrial”, la Sentencia N° 12/2018 “Competencia para resolver recursos jerárquicos

conforme la Ley N° 234” y la Sentencia N° 15/2018 sobre el “Consentimiento y conformidad tácita”. Dichas resoluciones vinculan el aspecto normativo, subordinado al sistema de Justicia Social, al Sistema de Equidad y a los principios ético y moral que forman el Estado Plurinacional de Bolivia.

Resolvió el 76% de las 916 causas ingresadas.



SALA CIVIL



Resolvió el 75% de las causas ingresadas

La Sala Civil del TSJ resolvió el 75% de las 1062 causas ingresadas, quedando pendientes 268 procesos, demostrando la alta efectividad de los magistrados y funcionarios que componen dicha sala.

“El TSJ a través de su Sala Civil está funcionando adecuadamente, por tanto la mora judicial ya no es tan lacerante como ocurría en anteriores gestiones. Son aproximadamente unas 500 personas a nivel nacional que

están esperando la resolución de dicha sala”, dijo Revilla.

La autoridad judicial sostuvo que en la Sala Civil cada recurso de casación y otro tipo de resoluciones cuestan Bs. 4.818 que está dentro de los parámetros de optimización.

En cuanto a la calidad de resoluciones de la Sala, el Presidente del TSJ destacó el Auto Supremo N° 377/2018 sobre “Resarcimiento Convencional, facultad judicial de disminución equitativa de la cláusula penal”, el Auto Supremo N° 235/2018 “Simulación del Contrato; el valor del contradocumento y otros documentos”, el Auto Supremo N° 490/2018 sobre “Actos Propios”, el Auto

Supremo N° 332/2018 sobre la “Impropionibilidad Objetiva de la Pretensión”, el Auto Supremo N° 462/2018 sobre “Subrogación Legal” y el Auto Supremo N° 317/2018 sobre la “Institución Jurídica de la Evicción”.

MOVIMIENTO DE CAUSAS

Causa Ingresadas	1062
Causas Resueltas	794
Causas Pendientes	268
Autos Supremos Emitidos, Admisiones y Fondos	1304

SALA PENAL

La Sala Penal del TSJ resolvió el 93% de las 911 causas ingresadas, quedando pendientes 63 procesos, resultado que demuestra la alta efectividad y seguridad jurídica a los litigantes.

“La Sala Penal integrada por nuestros magistrados representantes del departamento de Santa Cruz y Potosí, se constituyen en un referente porque solo se tiene un remanente de un 7%, por lo tanto serían algo más de 130 personas que esperan una resolución de dicha sala, aspecto que representa una alta efectividad en esta instancia”, resaltó Revilla.

El Presidente del TSJ sostuvo que en la Sala Penal cada recurso de casación y otro

tipo de resoluciones tienen un costo de Bs. 4.763 resultado que brinda confianza a los usuarios del sistema judicial.

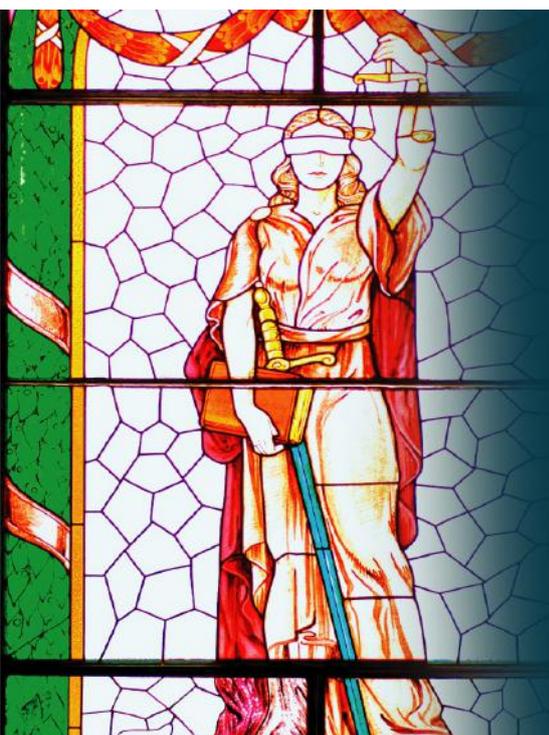
En cuanto a la calidad de resoluciones de la Sala Penal, el Presidente del TSJ destacó el Auto Supremo N° 075/2018-RRC sobre los “Principios de Congruencia y Certeza por Actuación Extra Petita”, el Auto Supremo N° 319/2018-RRC sobre la “Inviabilidad de declaratoria de improcedencia del recurso de apelación restringida por observaciones de forma”, el Auto Supremo N° 232/2018-RRC sobre “El derecho a recurrir sin resolver el fondo de cuestionamientos relativos”, el Auto Supremo N° 253/2018-RRC sobre la “Fundamentación de la sentencia emitida en

procedimiento abreviado” y el Auto Supremo N° 325/2018-RRC sobre “Debida Fundamentación y Motivación”.

MOVIMIENTO DE CAUSAS

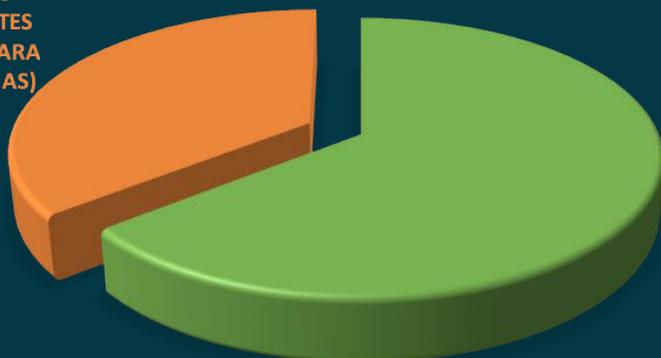
Causa Ingresadas	911
Causas Resueltas	848
Causas Pendientes	63
Autos Supremos Emitidos	1159

Resolvió el 93% de las causas ingresadas



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA SENTENCIAS)
36%



TOTAL CAUSAS RESUELTAS
64%



Resolvió el 64% de las causas en casación

La Sala Social Primera del TSJ resolvió el 64% de las 952 causas ingresadas, quedando pendientes 341 procesos, resultado que brinda confianza en cuanto a la capacidad de resolución de esta instancia.

“La Sala Social Primera resuelve recursos de casación y procesos por la vía contenciosa y contenciosa administrativa, esta instancia compuesta por dos de nuestros magistrados

y funcionarios ha resuelto 611 causas vía casación, y cada causa le cuesta el TSJ Bs. 4.071, dato altamente efectivo”, dio a conocer Revilla.

En cuanto a la calidad de resoluciones de la Sala Social Primera, el Presidente del TSJ destacó el Auto Supremo N° 261/2018 sobre “Contratos con plazo determinado, desvinculación intempestiva”, el Auto Supremo N° 201/2018 sobre el “Desafuero Sindical” y la Sentencia N° 18 de 2 de abril de 2018, sobre el “Cómputo para la prescripción de deudas tributarias”.

MOVIMIENTO DE CAUSAS EN CASACIÓN

Causa Ingresadas	952
Causas Resueltas	611
Causas Pendientes	341

MOVIMIENTO DE CAUSAS CONTENCIOSO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Causa Ingresadas	848
Causas Resueltas	291
Causas Pendientes	557

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

La Sala Social Primera del TSJ resolvió el 45% de las 1114 causas ingresadas, quedando pendientes 614 procesos, emitiendo sentencias de calidad con justicia social y equidad.

“Las dos salas sociales del TSJ emiten sentencias de calidad, aquí si se hace un trato igual a los iguales y desigual a los desiguales, por cuanto en las resoluciones de esta sala están encaradas los elementos de justicia social y equidad, trabajo que realizan nuestros cuatro magistrados de Pando, Beni, Tarija y Cochabamba”, resaltó el Presidente del TSJ.

En cuanto a la calidad de resoluciones de la Sala Social

Segunda, el Presidente del TSJ destacó el Auto Supremo N° 052/2018 referente al “Fuero Sindical”, el Auto Supremo N° 023/2018 sobre “Reclamación sobre reembolso de gastos médicos”, la Sentencia N° 18/2018 que se refiere al “Principio de Oficialidad; de aplicación objetiva y congruente”, el Auto Supremo N° 011/2018 sobre “Competencia de la jurisdicción administrativa” y la Sentencia N° 004/2018 que se refiere al “Reembolso de gastos médicos por atención externa”.

Resolvió el 45% de las causas en casación

MOVIMIENTO DE CAUSAS EN CASACIÓN

Causa Ingresadas	1114
Causas Resueltas	500
Causas Pendientes	614

MOVIMIENTO DE CAUSAS CONTENCIOSO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Causa Ingresadas	1032
Causas Resueltas	378
Causas Pendientes	654



CAUSAS PENDIENTES (AUTOS PARA RESOLUCIÓN)
55%



TOTAL CAUSAS RESUELTAS
45%

SANTA CRUZ Y LA PAZ SE BENEFICIAN CON NUEVOS EDIFICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

El Órgano Judicial adquirió inmuebles en los departamentos de La Paz y Santa Cruz con el propósito de proporcionar un mejor servicio a sus usuarios que acuden a los juzgados en busca de Justicia.

En la ciudad de Santa Cruz se compró un edificio de cinco pisos a un costo de 13.163.308,80 Bs. (Trece Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Trecientos Ocho 80/100 Bolivianos), lugar donde funcionarán 16 juzgados en materia laboral y familiar.

En el caso de la ciudad de La Paz el edificio tuvo un costo de Bs. 10.445.000,00 (Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco



Nuevo Edificio Judicial de Santa Cruz



Nuevo Edificio Judicial de La Paz en la Zona Sur

00/100 Bolivianos). El inmueble consta de cinco pisos y está ubicado en la zona Sur.

En el edificio judicial actualmente ya se encuentran funcionando 2 Juzgados Cautelares, 1 Juzgado de Sentencia, 2 Juzgados Civiles, 2 Juzgados de Familia, 1 Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Plataforma de Atención al Público con 4 ventanillas y la Oficina de Derechos Reales y con 18 ventanillas que atienden con eficiencia a los usuarios.

De esta manera se desconcentra el sistema judicial beneficiando y acercando la Justicia a la población.

A UN MES DE SU IMPLEMENTACIÓN EN CHUQUISACA:

SISTEMA SALOMÓN PRO REGISTRÓ 3.762 DEPÓSITOS JUDICIALES POR ASISTENCIA FAMILIAR

El sistema SALOMÓN PRO finalizó con éxito su plan piloto en Chuquisaca, registrando 9.486 usuarios, quienes se beneficiarán de un trámite sencillo y rápido al momento del pago de la asistencia familiar.

El sistema Salomón Pro registró en treinta días 3.762 depósitos judiciales y 2.188

restituciones judiciales, mejorando su rendimiento en un 22% en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, biometrizando 9.486 usuarios.

Salomón Pro es un sistema digital que permite la tramitación del pago de la asistencia familiar de manera inmediata evitando las filas y trámites burocráticos en ventanillas de juzgados en Chuquisaca.

Con el antiguo sistema para realizar un depósito de la asistencia familiar, el padre de familia debía acercarse al juzgado que conocía su

caso, llenar manualmente un formulario en el que señalaba que iba a cumplir con su responsabilidad y entregarlo para que lo firmara el juez; la respuesta de la autoridad jurisdiccional tardaba algún tiempo, y recién podía depositar el dinero en Caja del Tribunal Departamental de Justicia.

Al día siguiente o días después, la madre también tenía que llenar otro formulario, esperar la firma del juez y con esa autorización recién acercarse a Caja y retirar la asistencia familiar. Todo ese trámite burocrático tardaba entre dos a cuatro días.



Con la implementación del sistema digital Salomón Pro, la tramitación es simple: el padre y la madre, según el rol que les toque cumplir, obligado o beneficiario de las pensiones para el hijo, debe biometrizar en el juzgado que conoce su causa; luego pasará a cancelar o cobrar en Caja. En adelante, ambos progenitores irán directamente a caja para cumplir con sus obligaciones.

Pero el sistema otorga más facilidades a los usuarios porque, por ejemplo, comunica, por mensajería, que los depósitos de la asistencia familiar ya se han hecho efectivos para el cobro directamente en caja.

El plan piloto culminó en Chuquisaca el 28 de febrero, ahora se encuentra en plena fase de elaboración de manuales para su implementación en los demás distritos pequeños como Beni y Pando, luego a los distritos intermedios como Oruro, Potosí y Tarija; para finalmente llegar a los distritos grandes: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Para registrarse, los demandantes y demandados necesariamente tienen que acudir al juzgado con su cédula de identidad ya que con los datos personales registrados en el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) se habilitará su expediente relacionado con el Número de Registro Judicial (NUREJ) y el expediente del depósito

judicial.

En el expediente individualizado estará registrado el correo electrónico, número de celular y otros datos para que en el futuro, las notificaciones de los depósitos y otra información se notificará por esos medios.

Para los cobros, el usuario acudirá directamente a la caja sin necesidad de ir a los juzgados.

Existen mecanismos de sistemas de alerta como mensajes a celular para los demandados que tienen que cumplir con su depósito y que los demandantes pueden acceder a cobrar cada mes o según la fecha programada.

Este es un beneficio para el litigante, se descongestionan las ventanillas y por ende los despachos judiciales.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS POR JUZGADOS HASTA FECHA 28/02/2019

Juzgados de Familia	Cantidad
Juzgado Público Primero en Materia Familiar de la Capital	524
Juzgado Público Segundo en Materia Familiar de la Capital	918
Juzgado Público Tercero en Materia Familiar de la Capital	1081
Juzgado Público Cuarto en Materia Familiar de la Capital	621
Juzgado Público Quinto en Materia Familiar de la Capital	1239
Juzgado Público Sexto en Materia Familiar de la Capital	1840
Juzgado Público Séptimo en Materia Familiar de la Capital	1831
Juzgado Público Octavo en Materia Familiar de la Capital	1432
TOTAL	9486

DATOS DEL SISTEMA SALOMÓN PRO

Cantidad de depósitos realizados por asistencia familiar a un mes	3762
Cantidad de restituciones realizadas por asistencia familiar a un mes	2188

Promedio restituciones realizadas mes

Cantidad antiguo salomón	1794
--------------------------	------

* Se incrementó en 22%, teniendo 394 restituciones más al mes.

Promedio depósitos realizados mes

Cantidad antiguo salomón	2256
--------------------------	------

* Se incrementó en 67%, teniendo 1506 depósitos más

Cantidad de depósitos en bolivianos realizados por asistencia familiar	5.068.972,13
Cantidad de restituciones en bolivianos realizadas por asistencia familiar	3.477.208,08
Cantidad de depósitos en dolares realizados por asistencia familiar	7.173,12
Cantidad de restituciones en dólares realizadas por asistencia familiar	-



LOS COBROS POR ASISTENCIA FAMILIAR SE REALIZAN DE MANERA INMEDIATA, GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SALOMÓN PRO

El nuevo sistema "Salomón PRO" pretende evitar las largas filas de litigantes en los juzgados en busca de cobrar la asistencia familiar, los demandantes pueden consultar previamente, mediante una computadora que fue habilitada en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, si tienen depósitos judiciales por asistencias familiares y recién acudir a las ventanillas para cobrar esta implementación.

Para poder hacer uso del sistema tanto los beneficiarios de asistencia familiar como los que pagan una mensualidad deben biometrizarse en los juzgados de familia quienes ingresan los datos de las personas registradas.

El litigante ya no tendrá que apersonarse cada vez que necesita un servicio en Juzgado, directamente podrá ir a caja, con ello se reduce bastante los tiempos, tanto para el litigante como para el personal del juzgado que podrá atender otro tipo de procesos que diariamente ingresan los Juzgados de Familia mejorando de esta forma el servicio que brindan hacia la población.

Este sistema comenzó a aplicarse desde el mes de enero como un plan piloto en el distrito Judicial de Chuquisaca y se habilitaron en depósitos judiciales tres cajas para poder realizar los cobros correspondientes por asistencia familiar, después de realizarse una evaluación e identificar las fortalezas y posibles deficiencias que tenga el sistema se lo pretende implementar en otros departamentos del país.

TSJ PRESENTÓ PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL

El Proyecto de abreviación procesal penal se basa en que el derecho penal debe operar en "última ratio" (última razón o último argumento) para evitar la detención de personas inocentes.

Con el objetivo de combatir la retardación de justicia, la detención de personas inocentes en centros penitenciarios y ver la regla de que el derecho penal opere en última instancia, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), presentó al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional sus propuestas para el proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal.

Los magistrados del TSJ Olvis Egüez Oliva y Marco Ernesto Jaimes Molina, además del personal de Presidencia participaron en comisiones y subcomisiones que analizaron

el tema presupuestario que implicaría la modificación del antiguo Código de Procedimiento Penal.

El proyecto propone una serie de mecanismos de agilidad, de resolución inmediata de las causas penales, protección de los derechos de las personas inocentes, de lograr finalmente que la detención preventiva sea la excepción y no la regla.

De acuerdo a lo proyectado el derecho penal debe operar en "última ratio" (última razón o último argumento) y que no se den situaciones que ante una denuncia se detenga a personas que muchas veces posiblemente sean inocentes.

El proyecto que fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional y aprobada en la comisión correspondiente, establece que todas las notificaciones que no sean personales se realicen electrónicamente, por una Oficina Gestora de Procesos.



¿QUÉ SON LAS NUEVAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS EN EL PROYECTO DE LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL?

Las oficinas gestoras pretenden optimizar la gestión judicial y favorecer el acceso a la justicia brindando soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional

Las nuevas oficinas Gestoras de Procesos que se implementarán con el proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal, son una instancia de carácter administrativa que dará soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional con la finalidad de optimizar la gestión judicial y favorecer el acceso a la justicia.

Dicha repartición tendrá la función de: Organizar la agenda judicial en el sistema informático para el señalamiento de audiencias; notificar a las partes, testigos, peritos y demás intervinientes para las audiencias; remitir en el día los mandamientos emitidos por la jueza, juez o tribunal a las instancias encargadas de su ejecución.

Asimismo podrá sortear, a través del sistema informático, la asignación de causas nuevas; sortear, a través del sistema informático, a una jueza o juez,

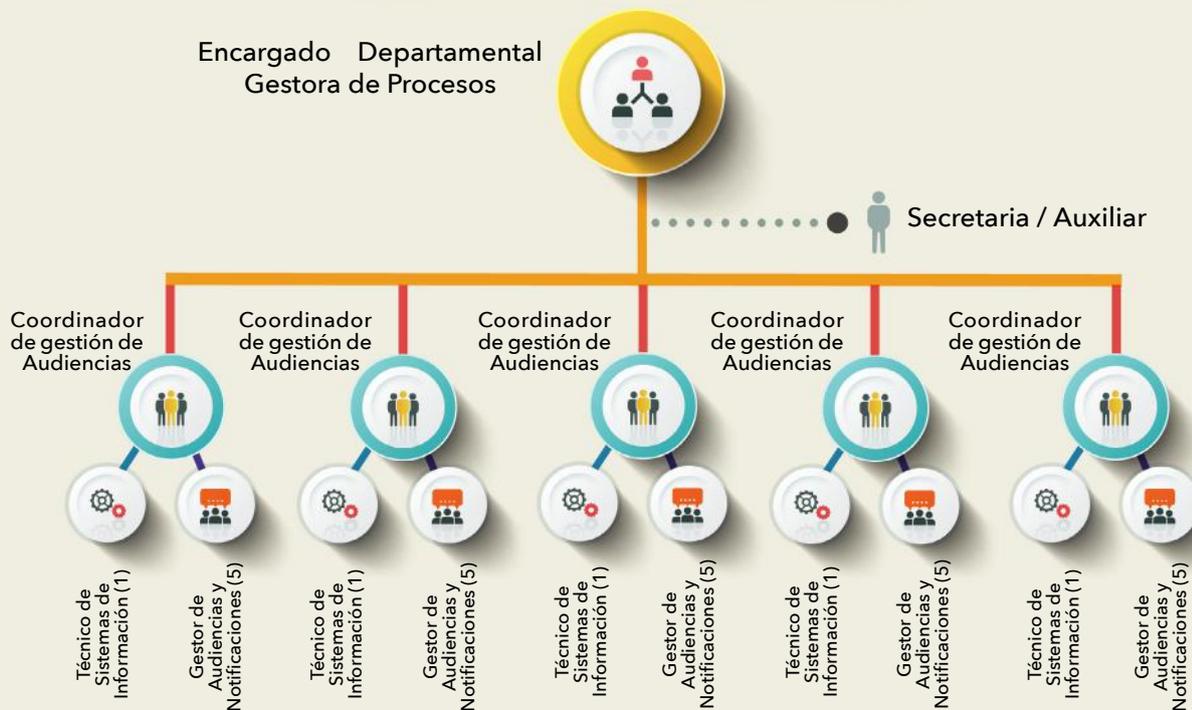


una vez presentada la excusa o admitida la recusación; coordinar con el Ministerio Público, Policía Boliviana, Dirección General de Régimen Penitenciario, Jueces de Ejecución Penal y otras instituciones intervinientes, para garantizar la efectiva realización de las audiencias.

También podrá garantizar el registro digital íntegro y fidedigno de todas las

audiencias, resoluciones y sentencias, a través del sistema informático; supervisar y consolidar la generación de información estadística sobre causales de suspensión de audiencias y otros, para su remisión al Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Departamental de Justicia y al Consejo de la Magistratura; y otras establecidas por Reglamento inherentes a la gestión de audiencia.

OFICINA DEPARTAMENTAL GESTORA DE PROCESOS



CREARÁN 41 JUZGADOS PRODUCTO DE LA LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL

Una vez que sea implementada la Ley de Abreviación Procesal Penal, se crearán 41 juzgados en materia penal y 43 oficinas gestoras que darán soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional para favorecer el acceso a la Justicia.

El Órgano Judicial presentó su propuesta a la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, para implementar la nueva normativa, para ello trabajaron en comisiones y subcomisiones donde se analizó la iniciativa del Tribunal Supremo de Justicia, que consideró su propuesta bajo tres escenarios: necesidad de creación de juzgados de sentencia, oficinas gestoras y la capacitación de gestores judiciales.

En ese sentido la propuesta inicial del Órgano Judicial fue la creación de 69 juzgados y 53

tribunales de sentencia, de los cuales se acordó con el Órgano Ejecutivo la creación de 41 juzgados a nivel nacional, en función a los limitados recursos para la implementación de la ley, por tanto, en el caso de la creación de tribunales de sentencia, se consideró que los actuales tribunales de sentencia que concluirán los procesos que se encuentran en trámite, conocerán a su vez las nuevas causas ingresadas, por lo tanto, no se crearán nuevos tribunales de sentencia y solamente se crearán juzgados de sentencia penal.

Se analizó que un 75% de la carga procesal de los tribunales de sentencia pasarán a tramitar los juzgados de sentencia penal. En tanto que el 96% de los procesos de los juzgados de sentencia seguirán siendo tramitados por los mismos, para ello se crearán 30 juzgados de Sentencia Penal en ciudades capitales.

**LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL TIENE POR
OBJETIVOS AGILIZAR LOS TRÁMITES, DISMINUIR LA
DETENCIÓN PREVENTIVA Y HACER SEGUIMIENTO A LAS
AUDIENCIAS**

Es una norma de abreviación procesal penal que conlleva 15 mecanismos de pautas e instrumentos normativos para descongestionar, acelerar y buscar la objetividad en la administración de justicia penal.



Autoridades Nacionales en la socialización de la Ley de Abreviación Procesal Penal desarrollada en noviembre de la pasada gestión.

El proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal que fue presentada a la Asamblea Legislativa Plurinacional por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, consensuada con el Órgano Judicial, tiene el objetivo de disminuir la detención preventiva, agilizar los trámites mediante la inclusión de nuevas tecnologías y el seguimiento a los jueces para que no suspendan las audiencias.

Dicha ley, es una norma de abreviación procesal penal que conlleva 15 mecanismos de pautas e instrumentos normativos para descongestionar, acelerar y

buscar la objetividad en la administración de justicia penal.

Entre las innovaciones están que las notificaciones serán vía correo electrónico, por otra parte para que la detención preventiva sea la excepción y no la regla se determinó que el fiscal que pida esa medida deberá poner un límite de tiempo y explicar qué hará en ese plazo.

También será causal de improcedencia de la detención preventiva cuando el acusado sea mayor de 65 años, que el delito por el cual se lo imputa sea menor o igual a cuatro años, que una mujer

esté embarazada y que esté al cuidado de niños, entre otros.

Con respecto a los jueces, se estableció que cuando se excusen de tratar un caso, no pasará al siguiente en número, sino, que habrá un nuevo sorteo con causales justificadas y deberán iniciar y concluir de forma continuada un juicio, promover junto a la Fiscalía las salidas alternativas de darse el caso.

Además, una vez vigente la propuesta de ley, se restablecerá la visita de cárcel por parte de las autoridades judiciales para escuchar reclamos y quejas de las personas privadas de libertad.

Otro elemento que se incorporará a la estructura judicial es la Oficina Gestora de los Procesos, que tendrá la responsabilidad de fijar la fecha y hora de las audiencias, que hasta el momento se encuentra bajo la discrecionalidad de los operadores de justicia.

En la propuesta de ley trabajaron autoridades de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Fiscalía General, Procuraduría General del Estado y la Universidad Boliviana.

Otro elemento que se incorporará a la estructura judicial es la Oficina Gestora de los Procesos, que tendrá la responsabilidad de fijar la fecha y horas de las audiencias.



Magistrados miembros de la comisión en el taller de cambios a la Ley de Abreviación Procesal Penal desarrollado en agosto de la pasada gestión.

NOVEDADES DE LA LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL:

- *Notificaciones electrónicas;*
- *Excusas a través de un sorteo informático;*
- *Requerimiento de imputación formal con plazo de duración de la detención preventiva, señalando además los actos investigativos a desarrollar;*
- *Incorpora causales de improcedencia de la detención preventiva;*
- *Promoción de salidas alternativas del proceso;*
- *Continuidad del juicio;*
- *Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en la administración de justicia;*
- *Incorporación de once medidas de protección especial con su propio procedimiento para casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes;*
- *Creación de la Oficina Gestora de Procesos;*
- *Modificación en la competencia de los tribunales de sentencia y jueces de sentencia por la gravedad de los delitos y su relevancia social.*

ÓRGANO JUDICIAL PRESENTA PROYECTO PARA AMPLIAR LA CONCILIACIÓN EN OTRAS MATERIAS

El proyecto pretende ampliar la conciliación a las materias Penal y Familiar.

El Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental, la Dirección Administrativa y Financiera y la Escuela de Jueces del Estado, presentaron a la Cooperación Suiza el proyecto de "Fortalecimiento y Ampliación del Alcance de la Conciliación en sede judicial y servicios conexos de Justicia".

El proyecto tiene el objetivo de fortalecer el acceso

oportuno, eficaz y con calidad a los servicios de justicia mediante la conciliación en sede judicial en materias Civil y Comercial, Penal, Familiar y en la jurisdicción Agroambiental; promoviendo la cultura de paz en la resolución de conflictos.

Se espera que la población, particularmente en situación de pobreza o vulnerabilidad, conozca y valore positivamente la conciliación y esté satisfecha con los servicios y procesos conciliatorios para la solución de sus conflictos legales en la jurisdicción ordinaria y agroambiental.

El trabajo elaborado por las instituciones del Órgano Judicial incluye una estrategia que se concentra en la

dotación y fortalecimiento de capacidades de los equipos multidisciplinares, tanto como en la mejora de competencias de jueces y conciliadores principalmente en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El apoyo de la Cooperación Suiza es importante, toda vez que impulsa la gestión y transparencia de la información al interior del Órgano Judicial y hacia la ciudadanía, que demuestre los avances de la conciliación y los resultados alcanzados, además de generar estadística de calidad que incluya variables sobre el perfil de los usuarios y la mejora continua de los servicios.



Autoridades Judiciales junto al Embajador de Suiza y miembros de COSUDE en la presentación del proyecto

**UNIÓN EUROPEA Y TSJ PROYECTAN FORTALECER
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Se pretende trabajar en la gestión de riesgos de corrupción identificados y priorizados que determinará responsables, metas, indicadores de transparencia e integridad, medios de monitoreo y verificación.

para fortalecer la eficacia y transparencia en la Justicia, así como la lucha contra la corrupción.

Para su ejecución se prevé realizar un diagnóstico de riesgos de corrupción en el Órgano Judicial y elaborar un Plan de Acción de Prevención y Lucha Contra la Corrupción.

Asimismo, se elaborará un Informe de diagnóstico de riesgos de corrupción en el Órgano Judicial que incluya una matriz de riesgos identificados en las áreas principales. Este informe será validado e incluirá a otras instituciones que son parte del sistema judicial.

El trabajo tiene como eje central la gestión de riesgos de corrupción identificados y priorizados que determinará responsables, metas, indicadores de transparencia e integridad, medios de monitoreo y verificación, entre otros.

Por otro lado se prevé esta gestión socializar el Código de Ética en el Órgano Judicial en línea con estándares internacionales, además de mapear y sistematizar las normas de conducta, buenas prácticas, brechas, identificando vacíos o lecciones aprendidas en materia de integridad y ética en el Órgano Judicial.

La Unión Europea y el Tribunal Supremo de Justicia vienen elaborando un plan

SALA PLENA DEL BENI COMPLETA VOCALES PARA LA GESTIÓN 2019

La designación de las nuevas autoridades fue parte de una tarea de selección y evaluación para cubrir afecciones del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.

Tres nuevos Vocales Ordinarios fueron posesionados el mes de enero para completar la Sala Plena del TDJ del Beni. Los profesionales llegaron al cargo luego de haber sido evaluados en tres niveles incluyendo su trayectoria profesional, un examen y una entrevista para conocer sus aptitudes.

La posesión realizada en un acto público en instalaciones del TDJ del Beni en el Salón Rojo "Pantaleón Dalence" en el que el Magistrado por este departamento, el Dr. Carlos Alberto Égüez Áñez, destacó la capacidad de los nuevos vocales y resaltó además la importancia de una Sala Plena completa que pueda permitir la reducción de mora procesal y coadyuvar al avance en su jurisdicción distrital.

El Dr. Roberto Ismael Nacif Suárez, en representación de los posesionados, dijo que culmina un proceso de sacrificio que demandó mucha dedicación y tensión emocional, que se vio premiada con la confianza que el Tribunal Supremo de



Magistrado Carlos Alberto Égüez Áñez junto a la nueva vocal Marlene Arteaga

Justicia depositó en ellos, "Va aquí, nuestro compromiso de trabajo para corresponder esta confianza, bajo liderazgo del Tribunal Supremo de Justicia, en este distrito judicial complementaremos ese trabajo, con mucha responsabilidad y vocación de servicio. No creemos que traemos la solución a todos los problemas de este Tribunal, pero sí traemos una voluntad firme de hacer un buen trabajo, para que desde las materias donde nos toque trabajar y la Sala Plena, se busque siempre lo mejor, cuyo fin nos debe unir a todos, que no es otro que sacar a la administración de justicia del mal momento en que se encuentra", sostuvo el nuevo vocal.



Magistrado Carlos Alberto Égüez Áñez durante la posesión del vocal Roberto Nacif



TDJ DEL BENI PROYECTA MEJORAR INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN 2019

El Presidente del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, Juan Carlos Candia Saavedra destacó los esfuerzos realizados para mejorar la infraestructura que se ocupa en este distrito judicial tanto en capital como en provincia, para satisfacer las necesidades de los litigantes.

Durante la inauguración de la gestión Judicial 2019 el Presidente del TDJ del Beni brindó su informe final y la Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2018 resaltando que aún queda mucho trabajo por hacer en bien de la población que acude en busca de justicia, "Reitero mi

compromiso personal para que el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, sea un ejemplo de institución, donde se pueda acudir por justicia, traduciéndose en hechos y no solo en discursos", expresó Juan Carlos Candia Saavedra Presidente del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.

Actualmente el TDJ del Beni posee un edificio propio y tres casas judiciales alquiladas en Capital, tomando en cuenta que el departamento del Beni tiene 49 instancias entre juzgados y tribunales de sentencia en la capital y provincias.

San Borja, Riberalta, Guayaramerín, Santa Ana, Magdalena y San Ignacio cuentan con casas propias; Rurrenabaque, Riberalta y San Borja en comodato; San Joaquín y Reyes poseen casas judiciales en alquiler.

El proyecto para la mejora de infraestructura de esta gestión contempla un anexo en el edificio Propio de Capital que pueda ser ocupado por la Representación Departamental de la Dirección Administrativa y Financiera, la Representación Departamental del Consejo de la Magistratura y 11 juzgados.



LAS ACCIONES TUTELARES SERÁN INGRESADAS A SALA CONSTITUCIONAL DESDE LA GESTIÓN 2019 EN ESTE DISTRITO JUDICIAL

El Tribunal Departamental de Justicia del Beni recibió el mes de febrero a dos nuevos vocales constitucionales, designados por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), tras un proceso de preselección en el que se evaluó su trayectoria, conocimiento y se sometieron a entrevistas con un Comité Evaluador.

Los juristas Marco Antonio Justiniano Mejía y Carlos Ortiz Quezada juraron al nuevo cargo que desempeñarán en el Distrito Judicial del departamento, estos vocales conocerán acciones tutelares como: acción de libertad, acción de amparo

constitucional, acción de cumplimiento y acción popular.

“Las principales atribuciones que se tienen son, conocer las acciones de defensa es decir de Amparo Constitucional, Acción de Libertad, Acción de Cumplimiento, Acción de Protección de Privacidad, Acción Popular (...) estas acciones de defensa podrán ser presentadas ante cualquier juzgado público de las provincias o en las Salas Constitucionales del Departamento”, enfatizó el nuevo Vocal Constitucional, Carlos Ortiz Quezada.

Ortiz sostuvo que con la creación de las Salas

Las principales atribuciones son, conocer las acciones de defensa, es decir de Amparo Constitucional, Acción de Libertad, Acción de Cumplimiento, Acción de Protección de Privacidad, Acción Popular (...) estas acciones de defensa podrán ser presentadas ante cualquier juzgado público de las provincias o en las Salas Constitucionales del Departamento.



Primera audiencia de acción de libertad en el distrito de Beni

Constitucionales se descongestiona en gran medida la alta carga procesal en materia ordinaria, ya los jueces ordinarios tenían que conocer estas Acciones de Defensa, lo que sin duda generaba una recarga procesal.

Por su parte el Vocal Constitucional Marco Antonio Justiniano, asumió el compromiso de encarar una gestión transparente, "Ese es el compromiso que tenemos personalmente para con la ciudadanía boliviana, actuando siempre en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), los Tratados y convenios internacionales que han sido ratificados por el Estado boliviano a través de la Asamblea Legislativa Plurinacional", enfatizó.



LA CAPITAL BENIANA INAUGURA UN NUEVO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) del Beni se reestructura con la creación de un nuevo juzgado en la materia de anticorrupción y violencia contra la mujer, con él se prevé afrontar los casi 3 mil procesos que atendió en 2018 un solo juzgado.

"En el Beni tenemos un gran problema con la insuficiencia de juzgados, se está creando un juzgado en la capital del distrito del Beni y esto de alguna manera va a ayudar a que brindemos un mejor servicio de justicia", informó el Presidente del TDJ del Beni, Juan Carlos Candia Saavedra.

Al efecto a través de las unidades correspondientes se han elaborado los informes técnicos que justifican la creación de los nuevos juzgados y asientos judiciales, informe que incide en la extensión de este departamento, el desarrollo empresarial y el lógico crecimiento de conflictos jurídicos, componentes que imposibilitan muchas veces al mundo litigante acceder a los servicios de justicia, en esa medida, esa información técnica, es gestionada por el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Carlos Alberto Egüez Añez ante las instancias correspondientes a nivel nacional, para la creación de los nuevos juzgados y en lo posible de nuevos asientos judiciales para que la justicia pueda llegar a lugares como Santa Rosa, San Ramón, Baures, Huacaraje, Loreto y otros más, consolidando de esta manera un servicio de justicia de calidad y respeto a los derechos humanos.



SAN BORJA, RIBERALTA, GUAYARAMERÍN Y TRINIDAD

AUTORIDADES ENTREGAN ACTIVOS Y SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA EN LOS JUZGADOS DE LA CAPITAL Y PROVINCIAS DEL BENI

Con el objetivo de mejorar la atención al mundo litigante, el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Carlos Alberto Égüez Áñez, dispuso la entrega de equipos de computación, muebles y otros activos tanto para la capital como para las provincias del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, además de la inauguración del servicio de fibra óptica para las provincias, con el propósito de resolver los requerimientos del área jurisdiccional y administrativa, así como de Derechos Reales.

Se prevé que, con la dotación del servicio de fibra óptica y entrega de un stock de equipos de computación, muebles y otros activos pueda darse celeridad en el trabajo de los funcionarios judiciales, debido a que cada vez se incrementa más la labor del área jurisdiccional. Hasta el cierre de la gestión 2018 las diferentes Salas y Juzgados, poseían más de 27.000 expedientes, que es un estimado de ingreso anual.

“Si no les damos las herramientas suficientes para que desarrollen bien su trabajo no podemos exigir, teníamos computadoras, monitores e impresoras muy antiguas que cada vez presentaban constantes problemas por su uso, además de que es necesario contar con servicios de internet y estar de la mano con la tecnología para que los funcionarios judiciales cuenten con los insumos necesarios y su labor sea más eficiente”, añadió el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Carlos Alberto Égüez.



1



2



3

1. Magistrado Égüez Áñez en el acto de entrega de activos en Guayaramerín

2. Acto de entrega de activos en la ciudad de Riberalta

3. Activos entregados a Riberalta

DURANTE LA GESTIÓN 2018 SE RESOLVIÓ EL 74% DE LAS CAUSAS INGRESADAS

TDJ de Chuquisaca consolida su efectividad de resolución de causas con un 74 %

El Distrito Judicial de Chuquisaca se consolida como uno de los Tribunales del país con mayor efectividad en la resolución de causas de un total de 33.998 causas que ingresaron en la gestión 2018 en sus diferentes materias se logró resolver 25.271 procesos quedando solamente pendientes para la gestión 2019 un total de 8.727 causas en procesos de resolución, estos resultados se traducen en un 74% de resolución.

En cuanto a equipamiento, se debe resaltar la dotación y provisión de equipamiento para las oficinas de los juzgados de capital y provincias; como ser estantes, mesas, sillas y otros muebles.

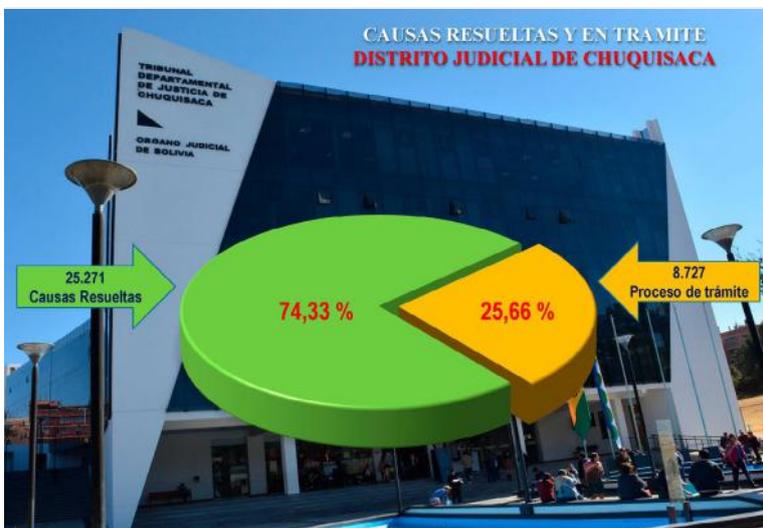
También corresponde resaltar la construcción y puesta en funcionamiento de la Cámara Gesell en el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con un equipamiento de última generación y que está posibilitando a los Jueces llevar a cabo las audiencias de anticipo de

prueba en las mejores condiciones materiales y tecnológicas.

A nivel de dotación de personal de apoyo jurisdiccional y creación de nuevos juzgados, gracias a una administración adecuada de los recursos del Órgano Judicial y fruto de una tarea conjunta entre el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia, se logró un ahorro de Bs. 900 mil, que se destinaron para la creación de 5 juzgados en Chuquisaca.

Estos datos fueron dados a conocer en el acto de rendición pública de cuentas final de la gestión 2018 que contó con la presencia de autoridades del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional, Vocales y Jueces y otras instituciones que representan al Departamento.

El Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca (TDJCH) Hugo Córdova Égüez se mostró conforme con los resultados y destacó el trabajo de Vocales, Jueces y personal de apoyo jurisdiccional, además agradeció el trabajo coordinado con el Tribunal Supremo de Justicia que hizo realidad la creación de nuevos Juzgados que permitirán seguir mejorando la administración de la Justicia.



EN DOS MESES SERVICIO DE PLATAFORMA ENTREGÓ MÁS DE 3000 REGISTROS JUDICIALES DE ANTECEDENTES PENALES.

En los dos primeros meses de la gestión 2019 el requerimiento del Registro de Antecedentes Judiciales se incrementó, plataforma del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca entregó más de 3000 certificaciones dentro la modalidad denominada REJAP FAST que fue implementada por el Consejo de la Magistratura en el mes de agosto de la gestión 2018.

El trámite para este requisito imprescindible para la postulación a los cargos públicos, antes demoraba mínimamente 48 horas o más días porque las verificaciones de los registros se reportaban desde Sucre, ahora, con el nuevo servicio en línea se hace inmediatamente.

Según el informe proporcionado por plataforma el Registro de antecedentes Judiciales en su mayoría fue solicitado para poder realizar un contrato de trabajo y como trámite administrativo o para la presentación de una prueba en proceso.

Desde la implementación del REJAP FAST el trámite es más corto y permite a la población que no cuenta con antecedentes penales obtener el documento en el momento y optimizar sus tiempos, incluso se habilitó el horario continuo de 12:00 a 14:30 con una ventanilla de turno para que aquellas personas que son funcionarios públicos y realizan trámites en estos horarios.

SOLICITUDES INGRESADAS

Para obtener el Registro de Judiciales de Antecedentes Penales en los meses de enero y febrero de 2019

REJAP FAST	
ENERO Y FEBRERO	
Contrato de trabajo	1077
Convocatoria pública a trabajo	203
Otro motivo	16
Posesión a cargo	124
Prueba en proceso	505
Trámite administrativo	1149
Trámite judicial	51
Viaje al extranjero	8
Total atenciones del 02 enero al 18 de febrero de 2019	3133



LAS SALAS CONSTITUCIONALES GARANTIZAN FALLOS ENMARCADOS EN LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO Y RESPETANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS.

En el distrito judicial de Chuquisaca ingresaron en la gestión 2018, 380 acciones constitucionales que serán atendidas por las nuevas salas constitucionales, descongestionando los juzgados públicos

poseionados Gonzalo Flores Céspedes y Ángel Edson Dávalos Rojas que conforman la Sala constitucional Primera y comenzaron a recibir las diferentes acciones constitucionales que ingresaron por plataforma del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, estas nuevas autoridades desde su primer día de trabajo cuentan con su personal de apoyo jurisdiccional y las condiciones necesarias de mobiliario e infraestructura.

sus fallos estarán enmarcados en la Constitución Política del Estado y las leyes y garantizan que sus decisiones respetarán los derechos fundamentales de las personas.

En el Distrito Judicial de Chuquisaca ingresaron en la gestión 2018, 380 acciones constitucionales entre amparos, acciones de cumplimiento y acciones populares que ahora serán conocidas por los Vocales Constitucionales lo que ayudará en gran manera a descongestionar los Juzgados Públicos y Salas, instancias que conocían estas acciones.

Los nuevos Vocales consideran que a partir de ahora los fallos en esta materia constitucional serán especializados y que

La ley 1104 promulgada por el Presidente Evo Morales Ayma el pasado 27 de septiembre de 2018 dio luz verde a una nueva etapa en la Justicia Boliviana, esta ley determina la creación de 22 salas constitucionales en las capitales de los nueve departamentos.

Las salas constitucionales se convierten en una realidad con la posesión de 30 Vocales Constitucionales que comenzaron a ejercer funciones desde el 17 de febrero y sus despachos comenzaron a recibir Acciones Constitucionales que anteriormente conocían los Jueces Públicos y los Vocales Ordinarios.

En el Distrito Judicial de Chuquisaca fueron



Los nuevos vocales constitucionales del TDJ de Chuquisaca posesionados el 15 de febrero

NUEVOS JUZGADOS AYUDARÁN EN LA RESOLUCIÓN DE LAS CAUSAS Y REDUCIRÁN LA CARGA PROCESAL

La creación de nuevos juzgados en el distrito Judicial de Chuquisaca se pudo consolidar gracias a una administración adecuada de los recursos del Órgano Judicial y fruto de una tarea conjunta entre el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia, se logró un ahorro de Bs. 900 mil, que se destinaron para la creación de nuevos Juzgados.

Con los nuevos juzgados que fueron creados tanto en capital como en provincia se espera mejorar en la resolución de las causas y descongestionar la carga procesal en las diferentes materias tomando

en cuenta que año que pasa se incrementa el número de procesos que ingresan diariamente.

Un hecho que se puede considerar como histórico es la creación del Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la mujer que atenderá casos relacionados a las leyes N° 348 y N° 004 posibilitando un descongestionamiento de los 5 Juzgados de instrucción penal que conocían este tipo de procesos.

En provincia se crearon dos Juzgados; el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia

Penal Primero de San Lucas y el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial y de Instrucción Penal de Camargo atendiendo un crecimiento de causas que ingresan en estos municipios.

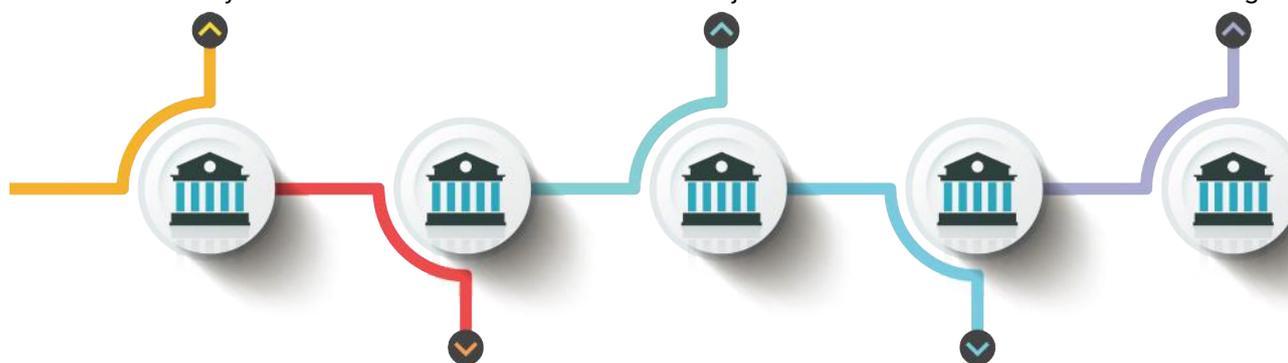


JUZGADOS CREADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA

1.- Juzgado de Partido del Trabajo, Seguridad Social y Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario 4°

3.- Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la Mujer 1°

5.- Juzgado Público Mixto Civil y Comercial e Instrucción Penal de Camargo.



2.- Juzgado de Sentencia Penal 3°

4.- Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal Primero de San Lucas.

DESIGNACIÓN DE SEIS NUEVOS VOCALES CUBREN ACEFALÍAS EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

A la conclusión de un riguroso proceso de selección, el Tribunal Supremo de Justicia designó 6 Vocales para Cochabamba, completando las 18 vocalías establecidas en la Ley 025, se trata de los Abogados: Jesús Víctor Milán, Patricia Torrico Ortega, Juan Edgar Balderrama Balderrama, Mirtha Mabel Montaña Torrico, Claudia Gimena Morales Orellana y Pablo Antezana.

Completar el número de vocales para el distrito de Cochabamba determinó la reestructuración de la conformación de las salas, reestructuración que permitió fortalecer y refuncionalizar el área penal con la creación de una cuarta Sala, "lo que permitió la redistribución equitativa de las causas que se encontraban en mora procesal", informó Patricia Torrico, Vocal de la Sala Penal Segunda.

Actualmente las causas rezagadas de la gestión 2018, que asciende a 2888, se las viene resolviendo entre las cuatro salas, destacó la autoridad.

A tiempo de referirse al proceso de selección de los nuevos vocales, Patricia Torrico Vocal de la Sala Penal Segunda, destacó el concurso de méritos que les permitió acceder al cargo, fue con parámetros muy altos, destacando la especialidad, pero que al ser evaluados en todas las aéreas, les podrá permitir desempeñar el cargo en cualquiera de las áreas del Derecho.



Los nuevos vocales del TDJ de Cochabamba al momento de su posesión

ESTRUCTURA ACTUAL DEL TDJ DE COCHABAMBA

Sala Penal Primera	José Eddy Mejía Montaña
	Mirtha Mabel Montaña Torrico
Sala Penal Segunda	Patricia Torrico Ortega
	Anawella Torres Poquechoque
Sala Penal Tercera	Jesús Víctor Gonzales Milán
	Nelson Pereira Antezana
Sala Penal Cuarta	Elisa Sánchez Mamani
	Pablo Antezana
Sala Civil Primera	Gualberto Terrazas Ibáñez
	Javier Rodrigo Céliz Ortuño
Sala Civil Segunda	Pío Gualberto Peredo Claros
	Juan Edgar Balderrama Balderrama
Sala Familiar Niñez y Adolescencia	Diomedes Javier Mamani
	Silvia Clara Zurita Aguilar
Sala Social Administrativa Contenciosa y Contenciosa Administrativa Primera	Roberto Oscar Freire Arze
	Claudia Gimena Morales Orellana
Sala Social Administrativa Contenciosa y Contenciosa Administrativa Segunda	Juan Carlos Claros Sandoval
	Juan Carlos Orozco Alfaro

TDJ DE COCHABAMBA INTENSIFICA SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONCILIACIÓN

La gestión 2019 inició con 78.209 causas remanentes, 5 % más con relación a las 74.487 causas remanentes con las que inició la gestión 2018, demostrando que la cultura litigiosa de la población va en ascenso y los 163 jueces departamentales son insuficientes para la eliminación de la mora procesal, motivo por lo que el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba la presente gestión trabajará de manera interinstitucional para generar políticas integrales de prevención de delitos.

Paralelamente en materia civil, se intensificarán las ferias de socialización y difusión de las ventajas de la conciliación previa, que no solo permita la solución de controversias de manera pacífica, cuyos

acuerdos tienen calidad de cosa juzgada, sino que también evitaría la erogación de gastos.

De la misma manera se tiene previsto que las nuevas Salas Constitucionales reduzcan la carga procesal en los jueces ordinarios, quienes dejarán de constituirse en jueces de garantía.

Para la presente gestión el Magistrado Esteban Miranda anunció la creación de un tercer juzgado Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer debido a la excesiva carga procesal con la que cuentan estos juzgados.

Estas políticas de gestión van acompañadas de un gran esfuerzo y sacrificio por parte de Vocales, Jueces y personal

de apoyo, que durante la gestión 2018 incrementaron sus horarios de atención para dar celeridad a la justicia cochabambina, esfuerzo que se vio reflejado en su último informe de gestión donde 163 jueces resolvieron 82.923 causas, es decir un promedio de 509 causas resueltas por juez durante la gestión 2018, demostrando una gran productividad.

Ante un significativo incremento en el ingreso de causas, el TDJ de Cochabamba intensifica socialización de la conciliación.



SALAS CONSTITUCIONALES REALIZAN UN PROMEDIO DE 30 AUDIENCIAS POR MES

Con el objetivo de resolver las Acciones de libertad, Amparo Constitucional, de Protección de Privacidad, de Cumplimiento y Popular en febrero de este año, al amparo de la ley 1104 se instalaron dos salas Constitucionales en Cochabamba.

Cada una conformada por dos vocales; La Sala Constitucional número 1 conformada por Zulma Montaña Montaña y David Clavijo Zurita, en tanto que la Sala Constitucional número 2 por Mirtha Meneses Gómez y Jhaneth Chamo Urquieta.

El Inicio del trabajo de estas autoridades constitucionales disminuye la carga procesal de los jueces de las demás materias, quienes además de conocer sus procesos ordinarios hasta antes de la creación de estas salas, se constituían también en jueces de garantías, con excepción de los juzgados cautelares, jueces de ejecución y Tribunales de Sentencia que continúan conociendo las acciones de libertad.

Por tratarse de acciones constitucionales, los plazos para la realización de las audiencias son de 24 y 48 horas, que hasta antes de la creación de las salas constitucionales, era poco factible su cumplimiento, ahora

la situación es totalmente distinta.

De acuerdo al primer informe ambas salas llevaron adelante un promedio de 30 audiencias por mes, siendo las de mayor número las referidas a Amparos Constitucionales seguido de Acciones de Libertad y en un número menor las Acciones de cumplimiento.

La Vocal Zulma Montaña, de la Sala Constitucional número 1, refiere, que pese al interés de evitar demora en el señalamiento de las audiencias, se viene tropezando con la imprecisión de datos sobre los domicilios, extremo que dificulta las notificaciones y

por tanto la realización de las audiencias, por ello exhorta a los recurridos y recurrentes proporcionar datos precisos para así facilitar el trabajo del personal encargado de las notificaciones.

La autoridad indicó que algunos profesionales abogados desconocen el procedimiento en este tipo de recursos, sobre todo en acciones de Amparo Constitucional determinando su improcedencia.

En muchas de estas acciones, los litigantes tampoco agotan la vía ordinaria y ello también es motivo de improcedencia, sostiene la autoridad.



Los Vocales Constitucionales de Cochabamba durante una audiencia

SOCIALIZACIÓN SOBRE ALCANCES DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS, PRECEDERÁ AL PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO PENITENCIARIO

El primer Plan de Descongestionamiento de la presente gestión se desarrollará el 15 de abril.

La gestión 2019 iniciará con la socialización sobre los alcances de las Salidas Alternativas en los Recintos Penitenciarios como parte activa del Plan de Descongestionamiento Penitenciario que lleva adelante la Mesa Interinstitucional de Régimen Penitenciario y Seguridad Ciudadana.

Esta Mesa Interinstitucional definió intensificar la socialización de los alcances y

beneficios de las salidas alternativas para detenidos preventivos y otros beneficios para privados de libertad con sentencia ejecutoriada, pero también difundir los procedimientos y alcances del Decreto Presidencial del Indulto y la Amnistía para que una vez se conozca el procedimiento se agilice su aplicación.

El movimiento que se genera por el ingreso y salida de privados de libertad a los recintos carcelarios es permanente, situación que dificulta la ejecución de los planes de descongestionamiento, por tanto, el trabajo de socialización estará a cargo de una comisión conformada por los integrantes de la mesa

Interinstitucional de la que también formarán parte los Jueces de Ejecución Penal.

La ejecución del Primer Plan de Descongestionamiento iniciará el 15 de abril y concluirá el 7 de mayo, la socialización iniciará en el departamento desde finales del primer trimestre de la gestión.

Si bien, el proceso de socialización es importante, lo estambien que las instituciones como el Ministerio Público, Defensa Pública y los jueces agotarán los procedimientos previos para garantizar la realización de las audiencias y así disminuir las suspensiones.

En el Descongestionamiento Penal de la gestión 2018 se atendió 1.075 casos conforme al siguiente detalle:



Jornada de Descongestionamiento en la carcel de San Pedro de Sacaba la pasada gestión.

MANDAMIENTOS DE LIBERTAD	157
SALIDAS ALTERNATIVAS	225
REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS	16
SUSPENSION POR DIVERSOS MOTIVOS	65
NO SE SOMETIO A NINGUNA SALIDA ALTERANTIVA	608
CESACIÓN	4

EL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ TRAMITÓ 215 MIL CAUSAS EN LA GESTIÓN 2018



El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Juan Carlos Berríos Albizú, destacó las 215 mil causas tramitadas por las autoridades judiciales del departamento de La Paz, durante la gestión 2018, en su discurso realizado durante la apertura del Año Judicial 2019, en el Palacio del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

Haciendo referencia a la carga procesal, destacó el discurso del Presidente del TSJ, José Antonio Revilla Martínez, quien días antes había señalado que a nivel nacional se resolvieron 732 mil causas, carga que en su mayor parte se encuentra en el departamento de La Paz, y que el 99 % fueron resueltas en las diferentes materias, trabajo que no se reconoce a la administración de justicia, señaló Berríos.

Durante la gestión 2018, en los Juzgados de La Paz y El Alto se ha tramitado un

La gestión 2019 inicia con metas claras para el TDJ de La Paz, mantener altos los porcentajes de movimiento de causas e incluso mejorar.

total de 170,228 causas. En Juzgados Mixtos de Distritos 2,929. En provincias, 18,543 y en salas especializadas Civiles, Administrativas y penales un total de 11,345 causas.

En lo administrativo, el movimiento en las ciudades de La Paz y El Alto da como resultados: 89.668 notificaciones realizadas. 21,903 autorizaciones de menores emitidas y 2,270 órdenes judiciales realizadas. En conciliaciones previas en

ambas ciudades, distritos y provincias, se ha llegado a un total de 7,332 trámites atendidos, entre conciliaciones totales, parciales, fallidas, incomparecencias y retiradas, no diligenciadas, excluidas y otras.

El Magistrado Berríos, también se refirió al trabajo y coordinación realizada con las autoridades en la anterior gestión, donde se han desarrollado actividades importantes con el ex Presidente del TDJ y actual Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, como consolidar la construcción del Edificio Judicial en el Anexo B del Palacio de Justicia, mencionó.

La gestión 2019 inicia con metas claras para el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, mantener altos los porcentajes de movimiento de causas e incluso mejorar.



Autoridades Judiciales y Nacionales en el acto de Rendición Pública de Cuentas final 2018

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ INICIA LA GESTIÓN 2019 CON SALAS COMPLETAS

El Distrito de La Paz, ha completado a veinticuatro vocales, tras el solemne acto protocolar realizado en el Palacio de Justicia de La Paz, el pasado viernes 04 de enero, 2019, donde el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Juan Carlos Berríos Albizú, tomó juramento a los doctores: Eddy Aruquipa Cubillas, Iván Ramiro Campero Villalba, César Wenceslao Portocarrero Cuevas, Silvia Maritza Portugal Espinoza, Rosmery Lourdes Pabón Chávez y Rosario Verónica Sánchez Sánchez, como nuevos vocales del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, quienes fueron elegidos en sesión extraordinaria de Sala Plena del TSJ.

Es importante mencionar que, con los seis nuevos vocales,

el distrito de La Paz, completa a veinticuatro sus vocalías, con catorce varones y diez mujeres, siendo La Paz el departamento con la mayor cantidad de vocalías, debido a la masa poblacional existente.

Los veinticuatro vocales, están distribuidos en cinco Salas Civiles, cuatro Salas Penales y tres Salas Administrativas, compuestas según la siguiente relación de autoridades:

Salas Civiles: Abog. Grover Jhonn Cori Paz (Presidente del TDJ), Abog. Jorge Adalberto Quino Espejo, Abog. Carmen del Rio Quisbert Caba, Abog. Ernesto Macuchapi Laguna, Abog. Pedro Francisco Callisaya Aro, Abog. Víctor Guaqui Condori, Abog. Jaqueline Rada Arana, Abog. Eddy Arequipa Cubillas, Abog.

Rosario Verónica Sánchez Sánchez y el Abog. Iván Edgar Ordóñez Quijarro.

Salas Penales: Abog. Willy Árias Aguilar, Abog. Elisa Exalta Lovera Gutiérrez, Abog. Margot Pérez Montaña, Abog. Iván Noel Córdova Castillo, Abog. Wenceslao Portocarrero, Abog. Rosmery Lourdes Pabón Chávez, Abog. Silvia Maritza Portugal Espinoza y el Abog. Henry David Sánchez Camacho.

Salas Sociales: Abog. Iván Campero Villalba (Decano), Abog. Miryam Aguilar Rodríguez (Subdecana), Abog. Freddy Paz Valdivia, Abog. Rubén Ramírez Conde, Abog. Lourdes Martha Núñez Flores y la Abog. Ana María Villagómez Oña.



Nuevos vocales ordinarios designados al momento de su juramento para posesión en el cargo.



BERRÍOS, LANCHIPA Y ALAVE SON RECONOCIDOS POR LABOR CUMPLIDA

El Magistrado por el departamento de La Paz al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Juan Carlos Berrios Albizú, el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce y el Fiscal del Distrito de La Paz, William Alave Laura, fueron reconocidos en acto protocolar por Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el mes de enero del presente año, por su invaluable aporte al fortalecimiento de la justicia y en mérito al desempeño de las funciones desarrolladas en la institución.

Se destaca de las autoridades mencionadas, las gestiones y seguimiento realizados para iniciar la construcción del nuevo Edificio Anexo A en la calle Potosí, la entrega del Edificio de Derechos Reales en la Zona de Miraflores, el funcionamiento de las Plataformas de Atención al Usuario y la compra del inmueble en la Zona Sur.

Así como el impulso a la implementación de la Ley 586 para el "Descongestionamiento y efectivización del sistema procesal penal" mediante la realización de las Jornadas de Descongestionamiento en el Sistema Penal para los detenidos preventivos en los recintos penitenciarios de: San Pedro, Miraflores, Obrajes, Chonchocoro, Qalahuma y Patacamaya.

El Fiscal General, Juan Lanchipa Ponce, ejerció la

Presidencia del TDJ- La Paz, en la gestión mayo 2017 a octubre de 2018, habiendo presentado su renuncia al cargo debido haber ganado el concurso de méritos como Fiscal General del Estado.

El Magistrado Juan Carlos Berríos, fue Presidente del TDJ-La Paz, en la gestión 2014 a 2016, asumiendo el cargo de Magistrado al TSJ, por haber alcanzado una amplia mayoría de votación en el departamento de La Paz en las elecciones judiciales.

Por su parte William Alave, ocupó el cargo de Presidente en la Sala Penal Segunda del TDJ La Paz, siendo que anteriormente ocupó el cargo de Magistrado en el TSJ.



Fiscal General, Juan Lanchipa al momento de su reconocimiento

TDJ LA PAZ INAUGURÓ EDIFICIO JUDICIAL EN LA ZONA SUR DE LA URBE PACEÑA

El edificio responde a la necesidad de descentralizar la atención a los litigantes en la ciudad de La Paz y avanzar en el propósito del Órgano Judicial de generar mayor acceso a la Justicia. El Presidente del TDJ La Paz, Grover Jhonn Cori Paz, hizo referencia al proceso de descentralización de los servicios de la justicia, manifestando que “este es un proyecto que surge de las necesidades de la ciudadanía, el mismo que permite acercarnos al pueblo, tal como manda la Constitución Política del Estado”.



El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Juan Carlos Berríos Albizu, junto al Presidente del Consejo de la Magistratura, Gonzalo Alcón Aliaga, el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, autoridades nacionales, judiciales, junta de vecinos y Control Social de la Zona Sur, organizaciones sociales y población en general, inauguraron el jueves 31 de enero el Edificio Judicial en la Zona Sur de la ciudad de La Paz.

El Magistrado Berríos, destacó el trabajo y coordinación realizado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia con la Dirección Administrativa Financiera, el Consejo de la

Magistratura y el Tribunal Departamental de Justicia, quienes impulsaron esta política de justicia al servicio del pueblo.

Por su parte, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Gonzalo Alcón Aliaga, agradeció a nombre de todas las autoridades judiciales al Fiscal General, Juan Lanchipa Ponce, por el impulso dado a la consecución de esta obra, durante su gestión como Presidente del TDJ La Paz.

El Director Nacional de la DAF, Roger Palacios Cuiza, se refirió a los 400 mil habitantes de las zonas de Calacoto, Los Pinos, San Miguel, Irpavi, Aranjuez, La Florida, Qhoani como beneficiarios directos, y beneficiarios indirectos Mallasa, Lipari, Huajchilla, Las Carreras, Meca Paca y Valencia.

Cabe destacar que, con la inauguración de esta infraestructura, la ciudad de La Paz, contará con siete edificios judiciales, entre alquilados y propios (Palacio de Justicia, Genaro Sanjinés, Arco Iris, Yanacocha, Jhenny, Mumanal y este último en la Zona Sur), sin tomar en cuenta la ciudad de El Alto y las casas de justicia en provincias. Asimismo, mencionar que se viene construyendo del Edificio Judicial Anexo B en la calle Potosí.





CORI PAZ ASUME LA PRESIDENCIA CON NUEVOS RETOS

El nuevo Presidente enfrenta el reto de generar mayor acceso a la justicia en el distrito judicial paceño.



Juramento de Cori Paz al momento de su posesión

El edificio judicial, ubicado en la Calle 12 de Calacoto, cuenta con cuatro pisos y un sótano donde se ubican: celdas judiciales, Plataforma de Atención al Usuario; Derechos Reales; Juzgados de Sentencia Penal e Instrucción Penal, Juzgados Públicos de Familia, Juzgados Civiles y Comerciales y una oficina para el equipo multidisciplinario.

Con la habilitación de los nuevos juzgados, el departamento de La Paz cuenta con: 204 juzgados, tres plataformas de atención al usuario (dos en la ciudad de La Paz y una en El Alto) y once oficinas de Derechos Reales (En la ciudad de La Paz en Miraflores y la Zona Sur. El Alto, Distrito 7, Distrito 8, Senkata. Municipios de Achocalla, Laja, Achacachi, Caranavi y Viacha).

El nuevo Presidente del TDJ, que reemplaza a Juan Lanchipa Ponce, designado por méritos como Fiscal General del Estado, fue elegido en sesión de Sala Plena del Tribunal y se constituye en el Presidente número 70 de esta entidad judicial desde su fundación y ahora asume el reto de generar mayor acceso a la justicia bajo los lineamientos de transparencia y acercamiento a la población que tiene el Órgano judicial en su conjunto.

Natural de La Paz y a sus 45 años de edad, Grover Jhonn Cori Paz, asumió la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) el 04 de enero de 2019. El nuevo Presidente del TDJ La Paz, tiene el título de Magister en Derecho, se encuentra tramitando su título de doctorado en la UMSA y fue formado como juez en el antiguo Instituto de

la Judicatura, conocido hoy como Escuela de Jueces del Estado.

Ocupó los cargos de Juez durante tres años en provincias, Juez Técnico en Tribunales de Sentencia, Vocal en la Sala Civil, Penal y Laboral, siendo su último cargo el de Vocal Presidente de la Sala Civil Primera del TDJ-La Paz.

El Tribunal Departamental de Justicia, fue creado el 15 de diciembre de 1825, por el Libertador Simón Bolívar, quien promulgó el Decreto por el que dispuso la creación de la Corte Superior de Justicia de La Paz, con las mismas atribuciones de las antiguas audiencias de Charcas, siendo su primer Presidente el Abog. Juan de la Cruz Monje y Ortega, quien formó parte de la Junta Tuitiva a lado de Dn. Pedro Domingo Murillo, prócer paceño.

GESTIÓN 2019 INICIA CON NUEVOS VOCALES ORDINARIOS

Las autoridades asumieron el compromiso de luchar por una justicia pronta y oportuna

Los nuevos Vocales Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro fueron posesionados el mes de enero en presencia de autoridades y control social de este distrito judicial, el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Marco Jaimes Molina, posesionó a los abogados Juan Carlos Selaya Rojas, Hernán Ocaña Marzana y Filemón Condori Calizaya como nuevas autoridades para la gestión 2019.

Las autoridades posesionadas asumieron el compromiso conjunto del Órgano Judicial, de luchar por una justicia pronta y oportuna.



De izq. a der.: Filemón Condori Calizaya, Juan Carlos Selaya Rojas y Hernán Ocaña Marzana.

Durante el acto el Magistrado resaltó la trayectoria de los profesionales, destacando el trabajo de Juan Carlos Selaya y Hernán Ocaña Marzana en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro por muchos años, además de haber cumplido las tres nuevas autoridades satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria

y las notas obtenidas en los exámenes a los que se sometieron además de la entrevista realizada ante los integrantes de la comisión calificadora de postulantes a vocales ordinarios.

De acuerdo a determinaciones establecidas en normas de la Ley 025 del Órgano Judicial algunas autoridades de este Distrito Judicial cumplen esta gestión sus funciones, y el Magistrado señaló que una vez cumplidas las funciones de estos servidores judiciales serán emitidas convocatorias para cubrir las acefalías que existan.

El acto solemne se desarrolló en el Salón Rojo de la Institución, instancia en la que se aclaró que la posesión se realizó para cubrir las 3 acefalías que existían para la atención de Salas Especializadas.



Autoridades Judiciales y Nacionales en el acto de posesión de los nuevos vocales

MÁS DE 29 MIL CAUSAS RESUELTAS EN LA GESTIÓN 2018

Los casos remanentes son el resultado de falta de jueces, excesiva carga procesal, inasistencia de fiscales a las audiencias.

El Tribunal Departamental de Justicia de Oruro en la gestión 2018, resolvió 29.902 casos de 9.348 remanentes de la gestión 2017 y de 29.810 nuevos casos ingresados, la estadística se conoció en el informe de gestión presentado por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, Asencio Franz Mendoza Cárdenas aclarando que el resultado es la labor de vocales, jueces y personal de apoyo jurisdiccional como conciliadores, secretarios, auxiliares y oficiales de diligencia.

La información fue emitida en el acto realizado en el Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, que tuvo la presencia del Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina además de autoridades nacionales,



Presidente del TDJ de Oruro, Asencio Mendoza, en su informe de Rendición Pública de Cuentas final 2018

departamentales, civiles, políticas y policiales e invitados especiales a quienes se explicó que los casos remanentes son el resultado de la falta de jueces, la excesiva carga procesal, inasistencia de fiscales a las audiencias entre otras.

“Es importante resaltar el trabajo que realizan los magistrados el momento de impartir justicia, más allá de las acusaciones infundadas que consideran que el trabajo de los jueces y vocales no es efectivo algo que a través de estadísticas se demuestra lo contrario”, manifestó el Magistrado, Dr. Marco Jaimes Molina.

Durante el informe el Presidente del TDJ de Oruro, informó que se procedió a la adquisición de impresoras etiquetadoras, para la presentación de memoriales de forma directa en los Juzgados Públicos en materias Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia, por lo que desde agosto de la gestión 2018 fue reduciendo las filas largas que se realizaban en la Unidad de Plataforma.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

RELACIÓN DE CAUSAS DE LA GESTIÓN 2018

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2017	CAUSAS INGRESADAS AL 30/11/2018	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALAS	816	1848	2664	1490	1174
Tribunales y Juzgados Capital	6932	20820	27752	21369	6383
Oficinas de Conciliación Capital y Provincia	435	2784	3219	2751	468
Tribunales y Juzgados Provincia	1165	4358	5523	4292	1231
TOTAL	9348	29810	39158	29902	9256

LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DA CELERIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

La implementación de nuevas tecnologías mejoró la atención al público en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro con esmero, calidad y calidez además de eficiencia por reducir el tiempo de entrega de los documentos sobre todo en Plataforma de Atención e Informaciones.

El Magistrado Marco Ernesto Jaimes, recordó que durante la pasada gestión se innovaron nuevas tecnologías que se aplican a nivel nacional, como por ejemplo los sistemas de notificaciones electrónicas, buzón judicial, etiquetadores para la recepción de memoriales en los juzgados públicos civiles, familia y niñez y adolescencia además de haberse implementado el horario continuo en la Unidad de Plataforma y el Rejap Fast.

Los sistemas y el uso de la nueva tecnología lograron reducir la espera de los litigantes y acelerando los servicios en beneficio de la sociedad.



INSPECCIONAN OBRAS DE NUEVO EDIFICIO JUDICIAL

El magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina fue invitado por Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, para realizar una inspección a la obra que según contrato deberá ser entregada a mediados de mayo de esta gestión, al acercarse a la fecha establecida para la entrega provisional del nuevo edificio judicial denominado "Anexo B" las autoridades recorrieron la instalación ubicada en la calle Ayacucho y La Plata, junto al edificio central.

La inspección contó con la participación de la autoridad judicial y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro quienes constataron que la obra tiene un significativo avance.

Los representantes de la Empresa Constructora "Asociación Accidental Pagador" ECOSAT-EMINCSE y de la empresa supervisora JV CONSULTORA informaron al magistrado y vocales que se tiene un avance del 70 por ciento de la edificación que debe ser entregada en 792 días calendario, la misma inició aproximadamente a fines de diciembre de 2016.

VOCALES CONSTITUCIONALES DE ORURO ASUMEN FUNCIONES

Tras la presentación de rigor, los vocales constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, abogados René Víctor Jiménez Pastor y Walter Chungara Condori recientemente posesionados iniciaron sus funciones este lunes 18 participando en la sesión ordinaria de Sala Plena.

Al inicio de la sesión de Sala Plena, el Presidente del Tribunal, Asencio Franz Mendoza Cárdenas, dio la bienvenida a las nuevas autoridades jurisdiccionales y de la misma forma el Decano, Juan Carlos Zelaya Rojas y los demás vocales.

Los vocales constitucionales agradecieron la bienvenida y manifestaron su voluntad de realizar un trabajo transparente tal como se les recomendó el momento de ser posesionados.

Las flamantes autoridades iniciaron su trabajo en los ambientes que fueron dispuestos para el cumplimiento de sus funciones ubicados en la calle Ayacucho y Pagador, quedando satisfechos por las comodidades para atender los casos de acciones constitucionales garantizando los



René Víctor Jiménez Pastor y Walter Chungara Condori

fallos enmarcados en las leyes y la Constitución Política del Estado.

Asimismo, determinaron que René Jiménez asumirá la presidencia de Sala Constitucional y Walter Chungara fungirá como vocal.



Sesión de Sala Plena del TDJ de Oruro con nuevos vocales constitucionales

MÁS DE 800 PERSONAS TRAMITAN SU REJAP A DIARIO

El nuevo sistema REJAP FAST permite un servicio ágil y efectivo para la otorgación del Certificado de Antecedentes Penales en aproximadamente dos minutos y medio, trámite que en algunos casos duraba entre 48 a 72 horas.

La Unidad de Plataforma dependiente de la oficina Departamental de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, entrega casi un millar de Certificados de Registro de Antecedentes Penales con el funcionamiento del Rejap Fast que permite facilitar este documento en un lapso mínimo de dos minutos y medio.

La encargada departamental de la Oficina de Servicios Judiciales, Magda Maizman Sanguenza informó que este lunes 28 de enero inició la atención a partir de las 08:00 horas para atender a la población en este requerimiento solicitado por varias instituciones como

el Servicio Departamental de Salud (SEDES) tanto de la ciudad como de provincias, Servicio Departamental de Educación, Escuela Superior de Formación de Maestros "Ángel Mendoza Justiniano" y la Dirección de Notariado Plurinacional (DIRNOPLU) entre otras.

Con este propósito, el TDJ de Oruro habilitó cuatro ventanillas según informe de la encargada de la Unidad de Plataforma y Atención al Público e Informaciones, Telma Ignacio, quien explicó que el REJAP FAST de esta manera permite un servicio ágil y efectivo para la otorgación del

Certificado de Antecedentes Penales en aproximadamente dos minutos y medio, trámite que en algunos casos duraba entre 48 a 72 horas.

En Oruro el REJAP FAST funciona desde los primeros días de diciembre de la gestión 2018, tras la inauguración realizada por el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Marco Ernesto Jaimes Molina, quien explicó que el objetivo principal de esta aplicación web es facilitar a la población la obtención de este documento lo más antes posible.



Plataforma de atención al público del TDJ de Oruro

DOS DESTACADOS PROFESIONALES PANDINOS ASUMEN VOCALÍAS ACÉFALAS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL

Las nuevas autoridades fueron electas mediante un proceso meritocrático, donde los mejores postulantes fueron designados vocales.

El Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Pando incorporó a su institución dos destacados profesionales, Abog. Luis Gonzalo Vargas Terrazas y David Zeballos Burgoa, quienes después de realizar el juramento de ley, recibieron sus actas de posesión de manos del Magistrado Ricardo Torres

Echalar.

La autoridad mostró satisfacción al posesionar a dos profesionales dignos de obtener el cargo de Vocales del TDJ de Pando, destacó que el Vocal Gonzalo Vargas Terrazas logró la mejor nota de examen en la postulación destacando su trayectoria como profesional pandino nacido y formado en este departamento, también resaltó la trayectoria profesional del David Zeballos Burgoa, quien tiene carrera como Juez en el TDJ y es uno de los servidores públicos que no tuvo faltas disciplinarias o denuncias en los años trabajados en el Órgano Judicial.

Luego de ser posesionados, el flamante Vocal, Gonzalo Vargas, tomó la palabra a nombre de ambas autoridades posesionadas agradeciendo la confianza y designación, reafirmando su compromiso a trabajar por una buena administración de justicia con integridad, responsabilidad, transparencia y celeridad velando siempre por un buen servicio a la sociedad.

Este importante acto protocolar contó con la presencia de altas Autoridades Departamentales, Jueces, personal administrativo y de apoyo jurisdiccional, medios de comunicación, amigos y familiares de los flamantes Vocales del TDJ de Pando.



Magistrado Ricardo Torres realizó la posesión de los nuevos vocales departamentales

INFORME JUDICIAL DE LA GESTIÓN 2018 DESTACA AVANCES INTERINSTITUCIONALES

La gestión 2018 destacó por el trabajo en cárceles, ampliación de infraestructura, convenios académicos logrados y capacitaciones internas y externas del TDJ.

La presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, Ximena Joaniquina, brindó el informe sobre las labores y movimiento de causas efectuadas durante la gestión 2018, resaltando las actividades interinstitucionales consolidadas durante esa gestión y el trabajo del personal jurisdiccional en la realización de la segunda Feria Judicial Informativa.

Por su parte, el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por Pando, Ricardo Torres, brindó su informe de gestión 2018 y destacó las actividades más relevantes como la Visita a la Cárcel de Villa Busch, la firma de Convenios Específicos de Cooperación Académica Institucional para Diplomados, Maestrías y Especialidades en materias penales y constitucionales con la Universidad Amazónica de Pando, la Escuela de Jueces del

Estado, el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

En esta gestión se logró trabajar en coordinación con los 5 Pueblos Originarios de Pando y se realizó un curso de capacitación en derecho para niños y adolescentes, además se suscribieron convenios comprometiéndose a realizar un encuentro entre Justicia Ordinaria y Justicia Indígena Originaria Campesina, destacó la capacitación al personal administrativo y de apoyo jurisdiccional en cuanto a Relaciones Humanas y atención al público, mencionó que es muy importante mantener esas capacitaciones ya que el servidor público fundamentalmente se debe a la población y es menester brindar un buena atención y servicio.

Otro de los logros obtenidos en la gestión fue la aprobación de la ampliación del 4to y 5to piso del actual edificio judicial, para mayor comodidad de los funcionarios como también para el público litigante, entre otros aspectos dio a conocer que la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) lo nombró Delegado Permanente a la Cumbre Iberoamericana que se llevará adelante el 2020 en Panamá, informó que previamente a eso se realizarán las Precumbres en las que se trabajará en la comisión de Acceso a la Justicia, finalizando ratificó el compromiso de trabajo para esta gestión 2019, coordinando con la Sala Plena, Consejo de la Magistratura, con los señores Jueces y las demás Instituciones, buscando resultados en favor de nuestra sociedad y el mundo litigante.



Autoridades Judiciales en la presentación del Informe de Gestión 2018

PRIMER ENCUENTRO DE JUSTICIA ORDINARIA Y JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

Para la realización de este encuentro se trabajarán en diferentes reuniones técnicas para consolidar ejes temáticos.



Magistrado Ricardo Torres anunció el desarrollo del Primer Encuentro de Justicia Ordinaria y Justicia Originaria Campesina

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Dr. Ricardo Torres Echalar conjuntamente la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), Ximena Joaniquina, los Señores Vocales, el Presidente de la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia (CIPOAP), Eduardo Limpas Terrazas, el Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, Eduardo

Flores Queteguay y la representante de la Central Indígena de Mujeres de Pando (CIMAP), Rosario Ferreira, en conferencia de prensa, dieron a conocer a la población la realización del "Primer Encuentro de Justicia Ordinaria y Justicia Indígena Originaria Campesina" durante la gestión 2019.

El Magistrado por Pando, Ricardo Torres resaltó la importancia de trabajar por las dos jurisdicciones, mencionó que: "constitucionalmente ambas jurisdicciones tienen el mismo rango y jerarquía, las determinaciones que emanan de las autoridades Indígena Originario Campesino deben ser respetadas por la Justicia Ordinaria y viceversa, es necesario un diálogo entre ambas jurisdicciones un encuentro que nos permita trabajar y fortalecernos mutuamente. La jurisdicción Indígena Originaria Campesina, más que una alternativa a la solución de conflictos debe constituirse en una verdadera opción para acceder a la Justicia tomando en cuenta que la Justicia Ordinaria especialmente en nuestro Departamento no alcanza territorialmente a todas las comunidades y por los conflictos existentes en nuestras comunidades es



Autoridades Nacionales y Departamentales expresaron su disposición para la realización del encuentro

donde debe sentar presencia la Justicia Indígena Originaria Campesina y ser respaldada por la Justicia Ordinaria en cuanto a las determinaciones que tomen sus autoridades Indígenas, siempre que no contradigan los Principios Constitucionales y la Norma Vigente”.

La autoridad judicial también mencionó que será un encuentro histórico de ambas jurisdicciones para garantizar el Acceso a la Justicia.

El Presidente de la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando Eduardo Limpias, manifestó que es necesario conocer los alcances de la justicia Indígena Originaria Campesina y la justicia Ordinaria para prevenir atropellos a los indígenas.

Por su parte el Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental Eduardo Flores Queteguay manifestó, “que es un orgullo que nuestras autoridades encaminen este trabajo para fortalecer los conocimientos de nuestros pueblos, y poder respetarse entre ambas jurisdicciones y así evitar abusos y demás temas que perjudican y atentan contra el derecho de nuestros pueblos.”

Para la realización de este encuentro se trabajó en diferentes reuniones técnicas para consolidar ejes temáticos con la participación de la Universidad Amazónica de Pando.

El lugar y fecha serán determinados por los representantes de los cinco Pueblos Indígena Originarios

de la Amazonia de Pando, asimismo se informó que el encuentro se realizará en uno de los pueblos Indígenas de nuestro Departamento.

“las determinaciones que emanan de las autoridades Indígena Originario Campesino deben ser respetadas por la Justicia Ordinaria y viceversa, es necesario un diálogo entre ambas jurisdicciones un encuentro que nos permita trabajar y fortalecernos mutuamente” sostuvo el Magistrado Ricardo Torres Echalar



Autoridades Judiciales y Originarias Campesinas en convenio de cooperación firmado la gestión pasada

TALLER DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN MATERIA PROCESAL FAMILIAR

La unificación de criterios bajo una línea jurisprudencial garantiza certeza jurídica a las partes en el procedimiento de un caso.



El taller fue desarrollado con la colaboración del Docente Coordinador Académico de la Escuela de Jueces del Estado (EJE), Hugo Antonio Nava Aillón, se abordaron temas sobre el procedimiento y tramitación de la demanda de divorcio judicial, división de bienes en la etapa de ejecución de sentencia, guarda en desvinculación conyugal, declaración de interdicción, asistencia familiar, extinción del proceso y apelaciones.

La Reunión Técnica en materia Familiar promovida por

el Magistrado del TSJ por Pando, Ricardo Torres Echalar, contó con la presencia de la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), Ximena Joaniquina, los Sres. Vocales y Jueces Públicos en materia Familiar y Civil.

La participación activa de los Vocales y Jueces dieron como resultado importantes conclusiones que serán presentadas como la postura del TDJ de Pando ante un próximo encuentro Nacional de jueces en materia familiar, es importante que el Órgano

Judicial a través de sus operadores de justicia de certeza jurídica a las partes en un determinado litigio manejando criterios uniformes en situaciones similares.

Por lo que en este distrito se ha determinado trabajar con los jueces por materias para uniformar criterios garantizando de esta forma igualdad de las partes en un debido proceso, donde prime una línea jurisprudencial a la cual podrán acudir los litigantes.



Vocales y jueces del distrito de Pando durante el taller de Unificación de Criterios

MASIVA CONCURRENCIA AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PROCESO CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En el marco de fortalecimiento y capacitación de profesionales abogados, se implementó la capacitación en proceso contencioso y contencioso administrativo.



Magistrado Ricardo Torres junto a los expositores al cierre del curso

El Tribunal Supremo de Justicia a través del Magistrado por Pando Ricardo Torres Echalar realizó el curso de Actualización de Procesos Contencioso y Contencioso Administrativo, dirigido a funcionarios jurisdiccionales y Asesores Jurídicos de las diferentes Instituciones Municipales y Departamentales de Pando, como también a profesionales abogados en ejercicio libre de la profesión.

El objetivo del curso, coordinado con el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) y la Asociación de Municipios de Pando, fue fortalecer el conocimiento de los profesionales abogados respecto a la procedencia, tramitación, naturaleza sustantiva y adjetiva del proceso contencioso y contencioso administrativo.

Evento que sobrepasó las

expectativas en número de participantes ya que asistieron más de 250 profesionales abogados, quienes despejaron dudas sobre el procedimiento en los temas referidos y aprovechar al máximo a los expositores del Tribunal Supremo de Justicia, Letrado de la Sala Contenciosa Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, Luis Enrique Vargas y el Asistente de la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, Favio Chacolla Huanca.

El Magistrado agradeció la predisposición de colaborar con la realización de este curso de capacitación al Presidente de la Asociación de Municipios, Ytamar Subtil Pedroso, por la importante participación de los Asesores Jurídicos de los Municipios

que es donde se tiene dificultades con la defensa de procesos en cuanto se refiere a temas contenciosos y en algunas oportunidades contenciosos administrativos, también agradeció al Decano en ejercicio de la Presidencia del TDJ de Pando, Juan Pereira Olmos y a los expositores que tuvieron toda la disposición de poder compartir su conocimiento con los colegas abogados, reafirmó su compromiso de seguir gestionando más cursos de capacitación para profesionales abogados del Departamento.

El curso concluyó con la entrega de certificados de participación a los profesionales presentes, quienes a su vez manifestaron su agradecimiento al Magistrado por tan acertada capacitación.

MAGISTRADO AGUAYO PIDIÓ MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA Y LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

El Palacio de Justicia de la ciudad de Llallagua fue escenario de la Inauguración del Año Judicial en los Asientos Judiciales del Norte Potosí, en el que el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Edwin Aguayo Arando, pidió a las autoridades naturales de los ayllus como a los jueces presentes un trabajo coordinado entre la justicia indígena originaria y la justicia ordinaria, a fin de dar una respuesta a la población de este departamento.

En alusión a sucesos violentos acaecidos en la ciudad de Uncía, el Magistrado Aguayo, recordó que las actitudes violentas ejercidas por mano propia no son "justicia comunitaria", y no correspondería a la verdadera Justicia Indígena Comunitaria, sino que son considerados como crimen y delitos. Asimismo, expresó que los Jueces, tal como establece la

norma, deben estar dispuestos a colaborar y coordinar con la justicia indígena originaria.

En el marco de acercamiento y la política de puerta abierta de la institución, en el acto de Inauguración del Año Judicial, se brindó el informe de movimientos de causas de la gestión 2018, ante los Asientos Judiciales del Norte Potosí (Llallagua, Uncía, Colquechaca, Ravelo, Ocurí, Sacaca, Acasio, Arampampa, San Pedro de Buena Vista, Toro Toro).

La Autoridad judicial, pidió de los servidores judiciales cumplir con sus funciones encomendadas por Ley, compromiso y trabajo con la institución que los cobija, y quienes no estén dispuestos a esta dinámica de trabajo que exige la sociedad, deben renunciar y no perjudicar a la institución.

Por su parte, el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Dr. Ronald Martín Baldivieso destacó la presencia de las Autoridades, instituciones y organizaciones sociales de la región con quienes debe existir permanente relación y comprometió el servicio de los servidores judiciales.

Al finalizar, la audiencia de Inauguración del Año Judicial e Informe Judicial Gestión 2018, en representación de las organizaciones e instituciones, el Presidente de la Federación Regional de Cooperativas Mineras del Norte Potosí (FERECOMINORPO), Benjamín Herrera agradeció por la presencia de las Autoridades Judiciales, la información brindada a la población e instó que posteriores eventos sean realizados en otros asientos del Norte del Departamento de Potosí.



MAGISTRADO AGUAYO: "DE CARA AL PUEBLO, LA JUSTICIA TIENE QUE ESTAR EN LOS LUGARES DONDE NOS NECESITAN"

"La justicia tiene que estar en los lugares donde nos necesitan, ya no tienen que ir ustedes a buscar la justicia a la capital o a una ciudad intermedia, nosotros tenemos que venir hacia ustedes" fueron las palabras del Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Edwin Aguayo Arando, para iniciar el acto público de Rendición Pública de Cuentas Final 2018 del Distrito Judicial de Potosí, que por primera vez en la historia se realizó en un Asiento Judicial de Provincia el 14 de marzo del presente año.

"Cuán importante es contar con toda la información de cara al pueblo" señaló Aguayo al referirse a la población que participó de este acto que da cumplimiento a la Ley y que contó con la presencia de la Consejera Dolka Vanessa Gómez Espada, del Consejo

de la Magistratura (CM); el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Potosí, Ronald Martín Baldivieso Flores quien estuvo acompañado de casi la totalidad de los Vocales de Sala Plena; la Representante Distrital del CM, Janeth Ontiveros Alvarado; el Jefe Administrativo Financiero, Lic. Rodrigo Mendizábal Villa; Jueces y Juezas de los 10 Asientos Judiciales.

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, los entes del Distrito Judicial de Potosí: TDJ de Potosí, la Representación Distrital del CM y la Jefatura de la Dirección Administrativa Financiera a su turno, brindaron su informe de Rendición Pública de Cuentas ante una nutrida representación de las fuerzas vivas de la región nortepotosina.

AUTORIDADES MUNICIPALES DE POTOSÍ PARTICIPARON DEL CURSO SOBRE PROCESOS COACTIVOS FISCALES

Las Máximas Autoridades Ejecutivas, Concejales y asesores jurídicos de los 40 municipios del Departamento de Potosí participaron con mucho interés en el curso sobre "Procesos Coactivos, Fiscales, Contenciosos y Cartas Orgánicas" realizado este miércoles 27 de febrero en el Salón de Honor del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Potosí.

La coordinación de las instituciones organizadoras hizo que pueda reunirse a casi de la totalidad de las autoridades municipales en temas fundamentales como son los Procesos Coactivos, Contenciosos y Administrativos, destacó el Presidente del TDJ de Potosí, Dr. Ronald Martín Baldivieso Flores.

Por su parte, el Secretario General de AMDEPO (Asociación de Municipalidades de Potosí), y Alcalde del Municipio de Chayanta, Williams Guzmán Romero, agradeció la iniciativa del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, así como al Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional Plurinacional por la presencia de sus profesionales abogados especialistas letrados.



Autoridades Judiciales en la Rendición Pública de Cuentas Gestión 2018



INAUGURAN AÑO JUDICIAL EN EL TDJ DE SANTA CRUZ

El año judicial se inauguró en Santa Cruz durante un solemne acto en el salón Edgar Rosales del Palacio de Justicia. La presidenta del Tribunal Departamental de Justicia, Miriam Rossel, brindó un informe del movimiento de causas de la gestión pasada y los alcances en materia de acercamiento de la justicia, especialmente al sistema carcelario.

Durante su discurso informe de gestión, la presidenta destacó que una de las tareas fue el llegar a la cárcel de Palmasola, considerada como la más poblada de Bolivia, para trabajar con jueces en el descongestionamiento que calificó de exitoso con la participación de actores como la Fiscalía y defensores públicos.

Asimismo, Rossel subrayó que en el ámbito académico se hayan realizado varios talleres del sistema penal, seminarios internacionales de derecho, jornadas tributarias y

administrativas, organización de la primera Feria Judicial y sobre todo remarcó las acciones realizadas para reducir el hacinamiento carcelario.

Por su parte el magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Olvis Égüez Oliva, fue el encargado de dar por inaugurado el año judicial destacando que hubo buenos avances, entre los que figura el trabajo con la justicia penal juvenil en centros como Cenvicruz y otros, llegando a atenderse 1.190 casos.

En la oportunidad, también fueron posesionados 19 jueces y los vocales Efraín Cruz Limachi, Ever Álvarez Orellana y Arminda Méndez Terrazas.

El acto protocolar fue realizado en el marco de las atribuciones establecidas en el Art. 52 numeral 7 de la Ley 025 del Órgano Judicial, las autoridades judiciales informaron sobre las labores jurisdiccionales y el movimiento de causas de la gestión 2018.



Momento de juramento de los tres vocales posesionados en el distrito de Santa Cruz

TSJ GESTIONA LA CREACIÓN DE CASAS JUDICIALES LA GUARDIA, EL TORNO, YAPACANÍ Y SAN JULIÁN



Firma de convenio para la creación de la Casa Judicial de El Torno

Con el objetivo de mejorar el sistema de justicia en el departamento de Santa Cruz, el Tribunal Supremo de Justicia busca implementar nuevas casas judiciales que básicamente permitirán acelerar los procesos que se ventilan en las actuales oficinas que están saturadas por la cantidad de casos y la falta de personal.

Dentro de la prioridad establecida para gestionar las casas judiciales en los diferentes municipios del departamento de Santa Cruz, el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Olvis Égüez Oliva, recibió a los alcaldes de La Guardia (Jorge Morales), El Torno (Gerardo Paniagua), Yapacaní (Vicente Flores) y de San Julián (Faustino Copa), además de representantes del municipio de Cotoca, con el fin de efectuar un seguimiento a los avances referidos a la consideración y aprobación de los convenios de dotación de terrenos a favor del Órgano Judicial.

En ese sentido, los municipios de Cotoca, San Julián y El Torno cumplieron con la entrega de las leyes municipales respectivas,

las mismas que fueron remitidas a la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para que mediante ley nacional autorice la transferencia para efectuar las inversiones en las construcciones de dichas casas judiciales.

Para tal efecto, los alcaldes de los municipios de La Guardia y Yapacaní se comprometieron en los próximos días a remitir los convenios hacia sus respectivos concejos municipales, a fin de contar también con las leyes municipales.

“Debo valorar y destacar la excelente predisposición de los señores alcaldes de los municipios que han efectuado las gestiones, para que sus respectivos concejos municipales pongan en consideración los convenios que harán posible las construcción de infraestructura judicial a favor de la población de cada municipio, para poderlos atender con calidez y mayor eficiencia”, sostuvo el magistrado Olvis Égüez, acompañado de Miriam Rosell, presidenta del Tribunal Departamental de Justicia, quien hace seguimiento a esta importante gestión.



Magistrado Olvis Égüez anuncia la creación de leyes municipales para la creación de Casas Judiciales

SANTA CRUZ DESARROLLÓ JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO EN NORTE INTEGRADO

El Norte Integrado fue beneficiado con la ejecución de las Jornadas de Descongestionamiento del Sistema Penal, desarrolladas los días jueves 21 (en las carceletas provinciales de Montero y Warnes) y viernes 22 de febrero (en la carceleta provincial de Montero CERPROM), para la cual se dispuso el desplazamiento de los Jueces de Montero, Warnes, Mineros, Portachuelo, Buena Vista y Yapacaní. Así como los jueces de ejecución penal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Estas primeras Jornadas de Descongestionamiento

son resultado de los logros obtenidos en la gestión 2018, que beneficiaron a un 31% de la totalidad de personas privadas de libertad en el Departamento de Santa Cruz, por lo que para la presente gestión se determinó la Institucionalización trimestral las Jornadas de Descongestionamiento Carcelario, anunció el Magistrado por Santa Cruz, Olvis Égüez Oliva.

Para las primeras Jornadas se eligió el Norte Integrado del Departamento de Santa Cruz (que se encuentra compuesto por las provincias Sara, Ichilo, Obispo Santisteban y

Las Jornadas de Descongestionamiento de la gestión pasada beneficiaron a 2.127 personas privadas de libertad con resoluciones judiciales, número que se considera relevante frente a la totalidad de 6.823 personas privadas de libertad, resultados que significan 31% de la totalidad de personas privadas de libertad en Santa Cruz.



Autoridades Judiciales inaugurando las Jornadas de Descongestionamiento en Montero

Warnes) en razón, de que, en este territorio geográfico se encuentran varias carceletas provinciales, entre las que se tiene: Montero, CERPROM-Montero, Portachuelo, Buena Vista, Yapacaní y Warnes. Además, el hecho de que en la carceleta provincial de Montero existen niveles exagerados de hacinamiento carcelario.

La actividad requirió una amplia coordinación interinstitucional entre el TSJ, los juzgados correspondientes del TDJ, la Fiscalía en Montero, el Servicio de Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, SEGIP, SERECI, Rejap del Consejo de la Magistratura, Régimen Penitenciario y Comando Regional de Policías para el Norte Integrado, habiéndose conseguido los siguientes resultados:

<i>Resoluciones de Suspensión Condicional del Proceso</i>	<i>10</i>
<i>Resoluciones de Procedimiento Abreviado</i>	<i>115</i>
<i>Resoluciones Suspensión Condicional de la Pena</i>	<i>45</i>
<i>Resoluciones de Extra-muro</i>	<i>1</i>
TOTAL	171

Lográndose emitir en los días un total de 48 mandamientos de libertad y 5 perdones judiciales.

Las próximas Jornadas de Descongestionamiento en el Departamento de Santa Cruz serán programadas previa valoración de las regiones con mayor carga procesal y hacinamiento carcelario.



Jornadas de Descongestionamiento en Montero

CIDH PONDERÓ LA PRÁCTICA DE JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO DE BOLIVIA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través del Comisionado Relator para América Latina de la CIDH, Dr. Joel Hernández (MEX), destacó las medidas adoptadas por la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Boliviano, que puso en funcionamiento las audiencias en las cárceles y que han tenido un impacto social positivo en la celebración de una mayor cantidad de audiencias judiciales, principalmente mediante la realización de las llamadas Jornadas Judiciales de Descongestionamiento del Sistema Penal.

La afirmación la brindó durante el conversatorio regional: *"Prisión preventiva y desafíos de las reformas penales en América Latina"*, desarrollado en febrero en la ciudad de Sucre.

AUDIENCIA PÚBLICA PARA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL NORTE INTEGRADO

Conforme a los lineamientos de transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, el Magistrado Olvis Égüez Oliva sostuvo una Audiencia Pública en el Centro de Convenciones de la Unión de Cañeros, con la participación de alrededor de 300 personas entre organizaciones sociales, civiles y autoridades municipales de Montero, Buena Vista, Yapacaní, Portachuelo, Warnes, Minero.

En su informe el Magistrado destacó las reuniones de coordinación y análisis realizadas a principios de la gestión pasada, como "Una visión de la Justicia desde la perspectiva social" y las "Medidas para la Efectivización del Sistema Procesal Penal y la disminución del Hacinamiento Carcelario", que permitieron conocer los cuestionamientos de la sociedad civil y los temas prioritarios que dieron las líneas de trabajo que marcaron su agenda en torno a los siguientes temas:

Falta de Acceso a la Justicia, Retardación de Justicia, Corrupción, Servicios Judiciales e infraestructura, Violencia contra la Mujer, Género, Derechos Humanos, Inseguridad Ciudadana, Rol de los Abogados, Tierra y Territorio, Hacinamiento Carcelario.

Asimismo, resaltó 5 leyes que están siendo consideradas en la Asamblea Legislativa Plurinacional que tratan de la construcción de Infraestructuras Judiciales en los Municipios de La Guardia, El Torno, Yapacaní, San Julián y Cotoca, donde los municipios financiarán el 50% y la DAF, dependiente del Órgano Judicial el restante 50%.

Respecto al movimiento de causas de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia que preside, señaló que emitieron 848 resoluciones, atendiendo el 93% del total de causas entre el remanente de la gestión 2017 y las causas nuevas ingresadas.

Finalmente, el Magistrado resaltó los óptimos resultados obtenidos en las primeras jornadas de

descongestionamiento penal, mismas que "... generó un resultado real, concreto, en el avance contra la retardación de justicia, dando lugar a una justicia pronta y oportuna" manifestó la autoridad al momento de informar las 2.127 resoluciones que beneficiaron tanto a detenidos preventivos como sentenciados.

El acto contó con el acompañamiento de la Magistrada del Tribunal Agroambiental Elva Terceros, la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz Mirian Rosell Terrazas, el Director Regional del Trabajo Cristian Rodríguez, la Decana de la Facultad Integral del Norte Lady Roca y los Vocales Efraín Cruz Limachi, Ever Álvarez y Hernán Seiwal.



Participantes de la Audiencia Pública desarrollada en el centro de convenciones de la Unión de Cañeros

JUZGADOS DE MONTERO Y SAN MATÍAS RECIBEN EQUIPAMIENTO

En el marco de los lineamientos de acceso a la justicia que viene implementando el Tribunal Supremo de Justicia y con el objetivo de mejorar la atención a los usuarios en las instancias judiciales, el TSJ ha gestionado a través de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del Órgano Judicial el equipamiento para los juzgados de Montero y la Casa Judicial de San Matías.

“Estamos entregando mobiliario, equipamiento logístico y equipos informáticos para los juzgados de la jurisdicción del Municipio de Montero, en el marco de la planificación de gestión que impulsamos, que entre nuestras prioridades son: el equipamiento a los distintos juzgados del departamento para brindar mejores condiciones para los servidores judiciales y para los litigantes”, sostuvo el Magistrado Olvis Égüez Oliva, cumpliendo con los compromisos asumidos con la población monterreña.

En este contexto la autoridad informó que la refacción del edificio principal del Órgano Judicial en Montero se encuentra en un avance óptimo y será concluido a corto plazo a fin de contar con las condiciones adecuadas para la atención al público.



Entrega de equipamiento en Montero

Asimismo, la Casa Judicial de San Matías se benefició con la dotación de computadoras, impresoras, fotocopiadoras, aires acondicionados, estantes metálicos, escritorios de madera, sillas y material de escritorio, entregadas por una comisión del Órgano Judicial de Santa Cruz a la cabeza del Magistrado Olvis Égüez, en ocasión del 175 aniversario de fundación del municipio.

El acto contó con la presencia de la Magistrada Dolka Vanessa Gómez, el Honorable Alcalde, Concejales Municipales, Autoridades Cívicas, Subgobernador de la Provincia, Asambleístas Departamentales y pueblo en general.

El Magistrado del TSJ Olvis Égüez al momento de la entrega oficializó la aprobación de la refacción de la Casa Judicial de San Matías, con un presupuesto de 248.428 Bs.

Por su parte las autoridades políticas del municipio solicitaron la habilitación del trámite REJAP en la Casa Judicial, compromiso que fue asumido por la Consejera Dolka Gómez, quien anunció la posibilidad de abrir una oficina de Derechos Reales que facilite aún más el acceso a los servicios judiciales, tomando en cuenta la lejanía del lugar.



Entrega de equipamiento en San Matías

INICIA AÑO JUDICIAL 2019 CON NUEVOS VOCALES Y JUECES PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL

Características de un juez: Escuchar cortésmente, Responder sabiamente, Ponderar prudentemente y Decidir imparcialmente

En el acto protocolar de inauguración de gestión judicial la Decana del Tribunal Supremo de Justicia, María Cristina Díaz Sosa, tomó juramento y posesionó a dos nuevos Vocales para el distrito de Tarija: Yenny Cortez Baldiviezo y Ernesto Félix Mur. Asimismo, el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Tarija, Hermes Flores, posesionó a 8 Jueces de capital y provincias.

El Presidente del TDJ de Tarija, Hermes Flores Éguez, inauguró el Año Judicial en el departamento del sur presentando un informe de la gestión 2018 y haciendo reflexión acerca del índice de violencia que se vive en Tarija. Resaltó que "el proceso judicial no es la solución a todo; el proceso debe ser la última instancia para resolver conflictos". Acotó además que en esta nueva gestión el objetivo principal es "dotar al público de una justicia real,



La Decana Cristina Díaz Sosa realizó la posesión de los nuevos vocales departamentales

que salga de la apariencia. Es nuestra obligación continuar trabajando para que el tarijeño y todos nosotros, los bolivianos, sintamos que la justicia es confiable, que es remedio para la enfermedad".

Por otro lado, la Decana del TSJ se dirigió al público para resaltar la importancia de tener funcionarios públicos que no sucumban ante la corrupción. "Si no tenemos policías, jueces, fiscales y abogados honestos, valerosos y eficientes; si se rinden al crimen y a la corrupción, están condenando al país a la ignominia más desesperante y atroz".

Finalmente, puntualizó las cuatro características que todo juez debería poseer: "escuchar cortésmente,

responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente".

"Si no tenemos policías, jueces, fiscales y abogados honestos, valerosos y eficientes; si se rinden al crimen y a la corrupción, están condenando al país a la ignominia más desesperante y atroz", ponderó la Decana del TSJ María Cristina Díaz Sosa.

Actualmente aún quedan acefalías en el Distrito Judicial de Tarija que serán cubiertas bajo convocatoria que sea emitida por el Consejo de la Magistratura.



Posesión de Jueces de Capital y Provincia

JUECES POSESIONADOS EN CAPITAL Y PROVINCIA

- Rossío Lima, Juez de Instrucción Anticorrupción y de Violencia contra la Mujer 2° de la Capital (Juzgado de Nueva Creación).
- Jorge Alcoba, Juez del Tribunal de Sentencia Penal 1° de Villamontes.
- Elvis López, Juez de Sentencia Penal 1° de Yacuiba.
- Magalí Calderón, Juez de Sentencia Penal 3° de Capital (Juzgado de Nueva Creación).
- Adolfo Nilo Velasco, Juez Público Civil y Comercial 11° de la Capital.
- Mabel Rocha, Juez Público Civil y Comercial 5° de la Capital.
- Arturo López, Juez Público Civil y Comercial 6° de la Capital.
- María Elizabeth Cruz, Juez Público Civil y Comercial e Instrucción Penal 1° de Entre Ríos.

DISTRITO JUDICIAL INICIA LABORES EL PRIMER DÍA HÁBIL DE LA GESTIÓN 2019

Tras 25 días de vacación colectiva anual, el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Tarija reinició el día 2 de enero las actividades jurisdiccionales y en conmemoración al primer día laboral de la gestión 2019, los servidores judiciales rindieron un homenaje a la Patria, en el frontis de la institución, entonando el Himno Nacional.

En el acto de inauguración, el Presidente del TDJ, Hermes Flores Égüez, hizo llegar sus mejores deseos para este nuevo año a todos los funcionarios del distrito de Tarija y aprovechó la oportunidad para informarles que el día lunes 07 de enero se realizaría el Acto de Inauguración del Año Judicial, según el art. 122 de la Ley 025 del Órgano Judicial, el cual establece que los Tribunales Departamentales de Justicia informarán sobre la gestión judicial cumplida dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año.



TARIJA RESOLVIÓ EL 62% DE CAUSAS DURANTE LA GESTIÓN 2018

El Tribunal Departamental de Justicia de Tarija resolvió 38.959 causas durante la gestión 2018

El distrito judicial de Tarija (capital y provincias) tenía un total de 63.395 causas remanentes de la gestión 2017 e ingresadas en la gestión 2018, de las cuales se resolvieron 38.959, quedando pendientes de resolución 24.253 causas.

El Tribunal Departamental

de Justicia de Tarija (TDJ), a la cabeza de su Presidente, Hermes Flores Égüez, presentó la Rendición Pública de Cuentas del Órgano Judicial de este distrito en un acto protocolar en el Salón de Honor de la Institución, en el acto también se presentaron los informes de gestión, el Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura, Fabián Gareca Oblitas y el Jefe Administrativo y Financiero de la DAF Tarija, Tamer Gutiérrez Alé.

El Presidente del TDJ indicó en su informe, que la pasada gestión se caracterizó por ser "el año de la tecnología

en el Órgano Judicial" por la implementación de diferentes sistemas y herramientas que facilitan la tramitación de procesos judiciales, como, por ejemplo, el REJAP Fast o el Buzón Judicial y Notificaciones Electrónicas, entre otros. Asimismo, informó que el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija mantiene una relación estrecha con el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo de la Magistratura y la DAF - Tarija, lo que permite la consecución de diferentes logros institucionales por la constante cooperación de dichas entidades.



Autoridades Judiciales de Tarija rindieron su informe de cuentas a la población

TDJ DE TARIJA Y DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA UNIFICAN CRITERIOS RESPECTO A TRÁMITES JUDICIALES

En el marco del Art. 188 de la Ley N° 548 se establece las atribuciones y competencias de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, otorgándoles tuición en la resolución de varios asuntos sin recurrir a la instancia judicial, situación que requiere coordinación para alivianar la carga procesal departamental.

El Tribunal Departamental de Justicia de Tarija y la Representación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia trabajan en unificar los requisitos para autorizaciones de viaje para menores al exterior, esta acción permitiría un mejor servicio a la población y agilizaría la revisión de los documentos requeridos.

El Tribunal Departamental de Justicia (TJD) de Tarija, fue representado por su Presidente, Hermes Flores Égüez y las Juezas Públicas de la Niñez y Adolescencia (Mónica Riera y Julia Castañón), quienes sostuvieron una reunión con la Defensoría de

la Niñez y Adolescencia en instalaciones del "Palacio de Justicia".

La reunión determinó además que la institución municipal debe evitar judicializar todos sus casos, ya que el Art. 188 de la Ley N° 548 establece las atribuciones y competencias de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, otorgándoles tuición en la resolución de varios asuntos sin recurrir a la instancia judicial. Esto logrará alivianar la carga procesal que se tiene en los dos Juzgado Públicos de la Niñez y Adolescencia del TDJ de Tarija.

SALA CONSTITUCIONAL EN TARIJA EN PLENO FUNCIONAMIENTO Y CON EL 60% DE ACCIONES RESUELTAS



El Presidente del TDJ de Tarija, Hermes Flores y Vocales Constitucionales en la posesión de su personal de apoyo

La Sala Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija dio inicio a su funcionamiento el día 19 de febrero, en el primer mes de trabajo fueron ingresadas 25 acciones y se resolvieron un 60% de las cuales 13 tienen una sentencia y 2 un auto definitivo.

Tras la posesión del personal de apoyo jurisdiccional (Secretaria, Auxiliares y Oficial de Diligencias) la tarde del lunes 18 de febrero en un acto presidido por el Presidente del TDJ, Dr. Hermes Flores Éguez y con la presencia de algunos Vocales de la institución dio inicio la Sala Constitucional en el Distrito judicial de Tarija en respuesta a la necesidad de la población de atención en esta área jurídica.

En promedio una acción fue

ingresada aproximadamente por día y fueron resueltas por las autoridades de la Sala recientemente creada: Heidi Calderón y Ernesto Félix Mur.

Las Salas Constitucionales fueron creadas en los nueve

departamentos, según lo dictamina la Ley N° 1104, con el objetivo de dar mayor celeridad a procesos en mejora de la justicia.



Personal jurisdiccional posesionado apoyarán la labor de las Salas Constitucionales

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS



01

REGISTRATE

En la página web
<http://notifica.organojudicial.gob.bo/>
con tu C.I. y un correo electrónico



02

CONFIRMA

Ingresa al link enviado al correo electrónico registrado para el llenado del formulario donde elegirás un usuario para completar el registro.



03

VALIDA

Finalmente deberá SOLITAR la validación de su usuario en las oficinas de Servicios Judiciales de su distrito.



04

INICIA SESIÓN

En la página web
<http://notifica.organojudicial.gob.bo/> con tu usuario y la contraseña "notifica" si es tu primera vez, misma que deberás cambiar una vez iniciada la sesión en la opción MENU.



Agiliza tus trámites ahorrando tiempo y dinero al recibir tus notificaciones de manera digital

Puedes recibir los acuerdos, resoluciones y otros actuados dictados por los órganos jurisdiccionales.

¿QUIÉNES PODRÁN RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS?

Toda persona individual o jurídica y entidades estatales, autónomas, autárquicas, descentralizadas y otras, que deseen optar por este servicio.

Acercando
LA JUSTICIA
A LA GENTE



PUBLICA tus EDICTOS JUDICIALES

GRATIS en la web

<https://edictos.organojudicial.gob.bo/>

Solicita al JUEZ la publicación de tu EDICTO en la web mediante un MEMORIAL

Acercando
LA JUSTICIA
A LA GENTE